

EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO: MUJERES Y POLÍTICAS MUNICIPALES A FAVOR DE LA IGUALDAD EN EL SALVADOR

Proyecto Nº: Atlas 000083964 / Agencia Vasca Donor No. 10565

Agencia Ejecutora: ONUMUJERES

Donante: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo

Informe Final –diciembre de 2016-



Consultora Internacional: Lic. Marisa Díaz

Lista de Siglas y Acrónimos

ANDRYSAS	Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldes Salvadoreñas
ASPARLEXAL	La Asociación de Parlamentarias y Ex Parlamentarias Salvadoreñas
CAM	Cuerpo de Agentes Metropolitanos
CEDAW	Convención para la Eliminación de todas formas de Discriminación contra las Mujeres
CONVENCIÓN BELEM DO PARÁ	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres.
ES	El Salvador
EF	Evaluación Final
FGR	Fiscalía General de la República
FUNDAFAM	Fundación de Apoyo Familiar
GPM	Grupo Parlamentario de Mujeres de la Asamblea Legislativa
IML	Instituto de Medicina Legal
ISDEM	Instituto de Desarrollo Municipal
ISDEMU	Instituto Salvadoreños para el Desarrollo de la Mujer
LEIV	Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres
LIE	Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación en contra de las Mujeres
ORMUSA	Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz
PARLACEN	Parlamento Centroamericano
PNC	Policía Nacional Civil
PGR	Procuraduría General de la República
POLITUR	Policía Turística
PDDH	Procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos
RECOMM	Asociación Red Costarricense de Mujeres Municipalistas
UNIMUJER/ODAC	Unidades de Atención Especializadas en el abordaje de la violencia contra las mujeres de la Policía Nacional Civil (art. 25 LEIV)

Contenido

1. RESUMEN EJECUTIVO	4
2. INTRODUCCION	7
2.a Antecedentes y breve descripción del Proyecto	7
2.b Contexto	9
2.c Propósito y Objetivos de la Evaluación Final	15
3. METODOLOGIA DE LA EVALUACION FINAL	15
3.a Enfoques y criterios	16
3.b Métodos de recolección y análisis	18
3.c Criterios para la selección de personas entrevistadas	21
4. ANALISIS DE LOS HALLAZGOS	21
4.a Análisis de Pertinencia	21
4.b Análisis de Eficacia	23
4.b.1 Matriz de Resultados	25
4.c Análisis de Eficiencia	37
4.c.1 Análisis Financiero	38
4.d Análisis de Sostenibilidad	40
5. Conclusiones	42
6. Recomendaciones	45
7. Lecciones Aprendidas	47
8. Anexos	48

1. RESUMEN EJECUTIVO

La presente evaluación final pretende ofrecer una oportunidad para la reflexión sobre los logros y el aprendizaje que se han obtenido del proceso de implementación del Proyecto “Mujeres y Políticas Municipales a favor de la igualdad en El Salvador” en el período 2013-2016 y que contribuiría a impulsar el desarrollo de agendas municipales de igualdad de género en los municipios de Santa Tecla, Zaragoza y Puerto la Libertad, San Salvador, Mejicanos, Cuscatancingo y Ciudad Delgado, a través de estrategias de gestión de conocimiento, fortalecimiento de capacidades, diálogo político y construcción de alianzas entre diversos actores a nivel nacional y local.

La revisión estuvo a cargo de una consultora independiente, cuyo desarrollo consistió en una revisión documental, y una serie de entrevistas semiestructuradas con autoridades y equipos técnicos de ONUMUJERES, ANDRYSAS, ORMUSA, FUNDAFAM; de la Alcaldía de San Salvador, de Santa Tecla, de UNIMUJER-ODAC, de la Agencia Vasca de Cooperación y Desarrollo, y beneficiarias del Proyecto.

A través de esta evaluación se buscó realizar un balance, una síntesis acumulativa de los resultados obtenidos, fundado en evidencias acerca de cómo el Proyecto contribuyó a:

- a) avanzar en la gestión municipal con perspectiva de género y de carácter sostenible;
- b) el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales asumidos por El Salvador en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres en el ámbito local;
- c) potenciar las capacidades de la ciudadanía, en especial de las mujeres organizadas, para consolidar la contraloría social en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres.

En la presente consultoría, se ha utilizado la metodología de evaluación en conformidad con los lineamientos, normas y estándares de evaluación de ONUMUJERES y del UNEG (Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas), entendiendo la evaluación como un proceso permanente y continuo de indagación y valoración de la ejecución y la finalización del proyecto, así como en las guías de evaluación propuestas por ONUMUJERES.

Basado en los términos de referencia, la presente evaluación final utilizó una metodología múltiple siguiendo el detalle de la propuesta incluida en los TDR. La propuesta metodológica comprende análisis documental, entrevistas, grupos focales y encuestas auto-administradas.

Principales Conclusiones

- A modo general se concluye que el esfuerzo generalizado por mejorar la situación de la mujer en ES (El Salvador), ha tenido frutos en término de **creación de capital social y mejora de la calidad de vida y de las respuestas del sector público** a las distintas problemáticas enfrentadas en cuanto a participación y liderazgo, y en cuanto a violencia.
- Es de destacar la ejecución del *Proyecto Mujeres y Políticas Municipales a favor de la Igualdad en El Salvador*, y su propósito dado el contexto país y la situación de violencia social y violencia hacia las mujeres. Con el **esfuerzo de todos los actores involucrados**, se han alcanzado los resultados esperados, contribuyendo de esta manera a la erradicación de la violencia y la desigualdad para con las mujeres.
- A través de la innovación en formas de intervención social como la creación de unidades a nivel de municipio, **en particular la de Zaragoza**, se acercaron las políticas a un nivel muy próximo a la población afectada y simultáneamente se generó un proceso de afirmación de derechos a nivel de la legislación que asegura cambios en la composición de las cámaras pero también, probablemente, cambio en las iniciativas de leyes presentadas como ha ocurrido en otros países que incrementaron la participación de la mujer en los espacios de poder.
- Se generó un **proceso de afirmación de derechos a nivel de la legislación** que asegura cambios en la composición de las cámaras pero también, probablemente, cambio en las iniciativas de leyes

presentadas como ha ocurrido en otros países que incrementaron la participación de la mujer en los espacios de poder.

- **ONUMUJERES contribuyó significativamente al logro de las prioridades de desarrollo del país;** articulando con las políticas y planes nacionales, e involucrando activamente a los diversos actores, aún cuando originariamente no había sido planteado así.
- **ONUMUJERES asesoró y capacitó a las contrapartes mediante el acompañamiento y orientación en sus actividades diarias y en la identificación de nuevas oportunidades** y mejora de servicios, estimulando simultáneamente el debate a nivel de la sociedad civil, del estado nacional y de los gobiernos locales.
- **La cooperación internacional ha sido clave para implementar este proyecto,** mostrando frente a otras agencias de cooperación y el gobierno, el potencial de poner en marcha procesos en los territorios con respaldo inicial e inclusión en la agenda de nuevos temas, y estableciendo que sin su contribución (tanto de ONUMUJERES como del País Vasco) el proceso de desarrollo de estas estrategias hubiera sido mucho más lento e incluso en algunas áreas no se hubiera implementado.
- Se espera que **los beneficios de los resultados alcanzados puedan durar más allá de la intervención del proyecto y de forma más general de ONUMUJERES en vistas a que están alineados con las prioridades nacionales** relacionadas con la igualdad, equidad y la erradicación de la discriminación contra las mujeres y desarrollo social, la lucha contra la violencia de género y un sistema de participación política más adecuado a la realidad, incluyendo activamente a sus socios en la implementación de proyectos y políticas aunque esto debe aún consolidarse.
- Se resalta la **importancia de la gestión del conocimiento y de las estrategias comunicacionales** que implican posibilidades de movilización de recursos existentes.
- El proyecto **logró capitalizar importantes esfuerzos tanto del gobierno nacional, como de los gobiernos locales** y, por supuesto, de la principal fuente de cooperación, el País Vasco, con un fondo pequeño aportado por ONUMUJERES.
- Respecto a la forma de coordinación de ONU MUJERES y la UdC, han manifestado que tuvieron libertad de acción, y **reconocen el rol de la Agencia como respaldo ante el resto de las instituciones.**
- Se destaca que el rol de ONUMUJERES no solo ha sido de cooperación técnica, sino que se estableció un vínculo más cercano, dando cuenta de un **entendimiento de la situación nacional y local.** Construcción de confianza, y una vez la oficina instalada, la comunicación ha sido fluida y directa.
- Se constata la **alineación del Proyecto a las políticas de los gobiernos locales, y el compromiso asumido por éstos, a pesar de los cambios de gestión en 2015.**
- Se verifica una **coordinación adecuada con otras áreas de gobierno y entre las unidades municipales con otras áreas al interior de los gobiernos locales.** Además existen esfuerzos de coordinación, y con otras organizaciones del nivel nacional, local y de la sociedad civil: Ej. ISDEMU.
- Entre los cambios identificados, se encuentra la concientización sobre los derechos de las mujeres, y la erradicación de las desigualdades que se traduce en la **institucionalización de marcos normativos** e implementar las normas adoptadas.
- **Se logró un mayor involucramiento de los alcaldes y concejales/as, líderes y lideresas que han sido capacitados.**
- Se destaca el trabajo realizado en el marco de las **UNIMUJER ODAC,** las cuales, según el monitoreo realizado, están posicionadas dentro del ideario de las mujeres que enfrentan violencia, como garantes de sus derechos humanos. Igualmente importantes fueron las **acciones de capacitación con la PNC,** siendo que el personal demanda la retroalimentación y fortalecimiento de los conocimientos adquiridos por medio del curso de especialización.

Principales Recomendaciones

- **Planificar una agenda articulada con las autoridades del país** para la estrategia de implementación de proyectos de ONUMUJERES, centrándola en ISDEMU (que en el Proyecto fue un aliado) se debería convocar a todos los actores, profundizando los vínculos, con otras entidades públicas que quizá no participaron activamente en este proyecto en coordinación con ISDEMU.
- **Pensar en la sostenibilidad de las políticas:** pensar en sostenibilidad es sinónimo de medir resultados y documentar buenas prácticas de forma tal de demostrar la conveniencia de preservar aquello que funciona y perfeccionar lo que no está dando resultados deseados o esperados, se recomienda sistematizar información de proyectos y de iniciativas.
- Es prioritario **generar más y mejor capital humano formado en temas de género** tanto en los niveles nacionales y locales, como en los medios de comunicación. El Estado y el SNU (este mandato debería involucrar a otras agencias) deben movilizar recursos técnicos y financieros a fin de continuar y profundizar programas de capacitación para los funcionarios públicos que interactúan con las mujeres en todas las esferas, en particular en el sector salud y seguridad.
- Se sugiere incluir una **oferta de articulación** frente a la cooperación y a financiamiento externo, potenciando la articulación de actores claves.
- Generar otros **espacios de articulación con la sociedad civil y la empresa privada**, que puedan aportar en temas críticos como RSE asociada a la violencia de género.

Principales Lecciones Aprendidas

- La revisión del marco de actuación del Proyecto (la estrategia de acción del proyecto inicial, el rol de la sociedad civil y de las autoridades locales con respecto al logro de los tres resultados esperados y la sostenibilidad de las acciones) ha sido pertinente, permitiendo adaptar el proyecto al contexto país de 2014 (proximidad de las elecciones locales, actuación de los consejos municipales plurales) y considerar nuevos criterios de intervención (incluir a San Salvador y municipios metropolitanos con altos índices de violencia de género).
- El fortalecimiento de las organizaciones ha sido clave para dejar capacidad instalada, y formar promotores de los derechos de las mujeres en la propia organización (ej. alcaldía de Santa Tecla).
- La firma de los acuerdos/convenios de cooperación con las contrapartes ha procurado el cumplimiento de los compromisos asumidos en el proyecto y la realización de las actividades en los tiempos acordados.
- Definir los mecanismos de atención para la violencia política, y considerar el contexto, permitió identificar nuevas necesidades y un vacío en el accionar de las instituciones operadoras de justicia.
- La posibilidad de destinar parte de los recursos para contratar a las coordinadoras regionales y asignarles responsabilidades dentro del proyecto, no solo incentivó al equipo de la organización que trabaja en los territorios, sino que mejoró la performance de las acciones.
- Los talleres regionales, propiciaron el acercamiento y mejoraron la relación entre las concejalas de distintos partidos (ej coordinaban el transporte para asistir a las actividades). En algunos municipios se logró superar el espíritu de rivalidad por pertenecer a diferentes partidos, en pos de generar alianzas para favorecer el desempeño de sus funciones.
- A partir del Proyecto surge como aprendizaje, la necesidad de considerar la sensibilización de los jueces.

2. INTRODUCCION

2.a Antecedentes y breve descripción del Proyecto

El Estado Salvadoreño ha firmado los principales instrumentos internacionales y regionales sobre derechos humanos, incluyendo la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará). En respuesta a estos compromisos, el país ha logrado materializar avances importantes a nivel nacional para garantizar la igualdad de género y los derechos de las mujeres. No obstante, hacia el año 2013, la normatividad y gestión municipal seguían mostrando asimetrías y desfases con respecto a la legislación, programación y presupuestación nacional para avanzar en la igualdad de género, lo que suponía niveles diferenciados de intervención y progreso según territorio. Por tal motivo, la formulación e implementación de agendas municipales de igualdad de género y derechos de las mujeres era un paso estratégico para avanzar en una gestión municipal con perspectiva de género, que fuera de carácter sostenible y con una amplia participación ciudadana, especialmente de las mujeres.¹ En dicho documento se explicita “En 1996, entra en vigencia la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, Decreto Legislativo 902, que tiene como fines: establecer los mecanismos adecuados para prevenir, sancionar y erradicar la violencia² intrafamiliar, en las relaciones con los miembros de la familia o en cualquiera otra relación interpersonal de dichos miembros, sea que estos compartan o no la misma vivienda”. En 2010, la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), se sanciona entrando en vigencia en 2012 y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de las Discriminación contra las Mujeres (LIE), en vigencia desde 2011. Esta ley tiene como objeto establecer, reconocer y garantizar el compromiso del Estado salvadoreño frente al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y en el marco internacional de los derechos humanos, entendiendo que este derecho comprende: ser libres de toda forma de discriminación, ser valoradas y educadas libres de patrones estereotipados de comportamiento, prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación, así como la garantía y goce de sus derechos humanos y las libertades fundamentales. Define acciones concretas hacia los concejos municipales, las cuales son definidas en el artículo 29:

- El diseño de un plan de acción trianual de prevención de la violencia contra las mujeres.
- La conformación de un plan de articulación local.
- La designación de presupuesto.
- La realización del informe de rendición de cuentas a la ciudadanía y al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).
- La remisión de datos y estadísticas sobre hechos de violencia contra las mujeres que ocurran en el municipio al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Los lineamientos pretenden ser una guía práctica para el diseño de planes municipales, de acuerdo a las competencias que la LEIV le atribuye a los concejos municipales, ofreciéndoles una herramienta básica para construir el Plan Trianual de Prevención de la Violencia contra la Mujer en sus respectivos municipios”.

En 2014 **Plan El Salvador Seguro**, incorporó en el **Eje 4. Atención y protección a víctimas**, mejorar las capacidades y habilitación de infraestructura en hospitales públicos para la atención de víctimas de violencia, con énfasis en violencia sexual. Meta: Personal médico y administrativo de 14 hospitales cuenta con capacitación permanente, equipo, suministro e infraestructura hospitalaria adecuada para la atención de víctimas bajo responsabilidad del Ministerio de Salud y la Habilitación de centros de acogida, albergues y casas de protección para víctimas y testigos, bajo rresponsabilidad del Ejecutivo.”³

¹ Ciudades Seguras. Lineamientos para el Plan Municipal de Prevención de la Violencia contra las Mujeres. Material de apoyo a las municipalidades para asumir los compromisos derivados de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres 2012. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU). San Salvador.

² Id anterior interlineado de la autora.

³ <http://www.presidencia.gob.sv/wp-content/uploads/2015/01/El-Salvador-Seguro.pdf>

Es en este contexto que el proyecto **“Mujeres y políticas municipales a favor de la igualdad”** en El Salvador, auspiciado por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y administrado por ONUMJERES, ha tenido como objetivo central impulsar el desarrollo de agendas municipales de igualdad de género en los municipios de Santa Tecla, Zaragoza y Puerto la Libertad, San Salvador, Mejicanos, Cuscatancingo y Ciudad Delgado, a través de estrategias de gestión de conocimiento, fortalecimiento de capacidades, diálogo político y construcción de alianzas entre diversos actores a nivel nacional y local. También se estableció como estrategia la comunicación, articulación de espacios de participación ciudadana –especialmente de las mujeres-, así como el intercambio de experiencias y buenas prácticas con las Redes Municipalistas del País Vasco, con la finalidad del proyecto ha sido avanzar en el cumplimiento de las convenciones mencionadas (CEDAW y “Convención de Belém do Pará”), así como la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, respectivamente, en el ámbito municipal.

Principales objetivos del proyecto:

1. Fortalecida la institucionalidad local para avanzar una gestión municipal con perspectiva de género
2. Marcos normativos municipales adoptados y alineados con los compromisos nacionales e internacionales asumidos por El Salvador sobre igualdad de género y derechos de las mujeres
3. La ciudadanía, especialmente las organizaciones de mujeres, influyen la toma de decisiones a nivel municipal para promover y avanzar la igualdad de género y los derechos de las mujeres

Las estrategias utilizadas para el logro de los resultados han sido: la generación de conocimiento, la construcción de alianzas e incidencia política y el fortalecimiento de capacidades.

Los datos expresados en diversos documentos e informes analizados revelan que todavía persisten importantes desigualdades entre hombres y mujeres, a pesar de los esfuerzos realizados por el Estado y la sociedad civil en la erradicación de las mismas. En el campo educativo se han visto avances más sustantivos, pero éste no es el caso de la participación política, la salud, la pobreza y la violencia de género.

El Salvador ha mostrado en las últimas décadas avances en el reconocimiento formal de la protección a los derechos de la población y la respectiva asignación de recursos para su consecución. De acuerdo al documento del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF por sus siglas en inglés) 2016-2020, el gasto social aumentó de 7% a 14.8% entre 2007 y 2014, reflejando los esfuerzos que han realizado las instituciones del Estado por brindar mayores garantías.

Dichos avances han estado limitados por déficits estructurales que están presentes a lo largo de la historia de El Salvador. Dichos déficits han producido una sociedad inequitativa y desigual, y en cuya superación se han empeñado esfuerzos muy importantes procurando la incorporación del enfoque en derechos humanos, la equidad de género, el desarrollo sostenible, entre otros.

Aunado a lo anterior, persisten diferencias en el goce de derechos según características socio demográficas (sexo y edad), lugar de residencia y nivel de ingresos, y etnicidad. Un ejemplo de esto es el rezago que enfrentan las mujeres en indicadores clave, como los años promedio de escolaridad, las tasas de participación económica, el acceso a una vivienda digna, la movilidad socioeconómica y la participación en puestos de decisión política (PNUD, 2013); la compleja situación de victimización que enfrentan adolescentes y jóvenes en el contexto de inseguridad del país (en 2013, 45.2% de las víctimas de homicidios fueron personas entre los 18 y 30 años de edad) según datos de la Policía Nacional Civil (PNC); y la invisibilización de las diversas formas de violencia contra la niñez y la mujer, entre otros.

Asimismo, la situación de violencia que vive El Salvador ha incrementado en el presente año 2016, considerándose como el más violento en la última década; ya que entre enero y febrero se registraron un total de 1.399 asesinatos, que representaron un incremento del 117.6 % en comparación con 2015, cuando se contabilizaron 643 muertes violentas. Pero si este período de 2016 se compara con el inicio de 2014, cuando se registraron 481 asesinatos, el alza es de aproximadamente el 191 %. Los años, con las cifras más cercanas

a las del inicio de 2016 son el 2012 con 817 asesinatos, 2010 con 740 y 2009 con 695; en estos 3, la cifra diaria de homicidios entre enero y febrero era de aproximadamente 14, 12,5 y 12 respectivamente, mientras que en este año 2016 fue de 23,3. Al igual que en 2015, la cifra de asesinatos diarios que se reportan en El Salvador es superior a la registrada durante la guerra civil (1980-1992), que se cobró la vida de 75.000 personas. Sin embargo, esta situación es atribuida a la disputa que existe al interior de las pandillas por los recursos que generan como producto del crimen como la extorsión y la renta a negocios locales o personas naturales, y a las bajas que ha habido en la Policía Nacional Civil, quienes han sido también víctimas de asesinatos o de enfrentamientos con estos grupos delictivos⁴.

A todo esto también se suma a que existe un desafío histórico, la de la inclusión de los pueblos indígenas en las políticas públicas como eje transversal, para que puedan participar de forma proactiva en los procesos de planificación e implementación haciendo una sociedad más inclusiva.

En ese sentido, estos factores generan una mayor vulnerabilidad socioeconómica que limitan la capacidad de respuesta del sistema social para la garantía y goce de derechos de la población de manera igualitaria, por lo que las diversas acciones que se emprenden para hacer frente a esta problemática deben tener a la base un enfoque de derechos que supere las brechas estructurales existentes.

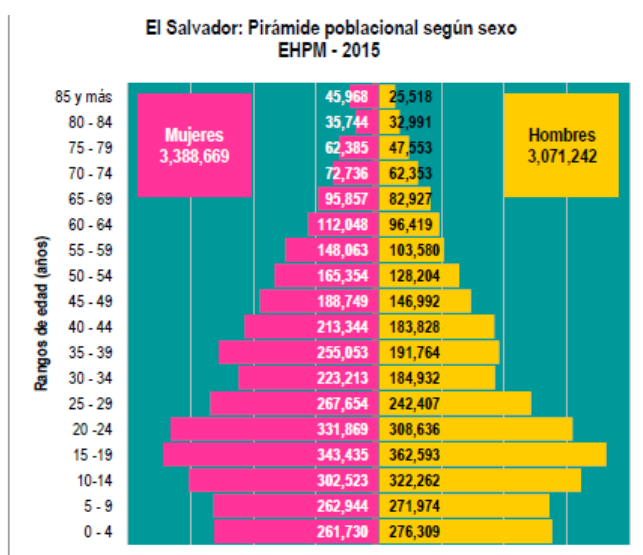
2.b Contexto

Análisis de la situación y condición de las mujeres en El Salvador

La Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples 2015 (EHPM, Dirección General de Estadística y Censos)⁵, refleja que la población total del país para dicho año es de 6.459.911 personas. Más de la mitad de la población, el 62.4%, se concentra en el área urbana del país, y el 37.6% de la población en áreas rurales. Destaca que el 27.5% corresponde a población que vive en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS).

La EHPM 2015 informa que el 55.0% de la población es menor de 30 años, y la población de 60 años y más representa únicamente el 12.0%. Lo que indica que se mantiene una tendencia de población mayoritariamente joven.

Al desagregar el total de población por sexo, los datos proporcionados por la EHPM 2015 indican que las mujeres representan el 52.5% de la población total del país y los hombres el 47.5%.



Fuente: EHPM_2015

⁴ Datos publicados en la página de <http://www.elsalvador.com/articulo/nacional/violencia-salvador-crecio-1176-103782>

⁵ Fuente: <http://www.digestic.gob.sv/indec.php/temas/des/ehm.html>

A nivel nacional un 34.9% de los hogares se encuentra en pobreza⁶; de estos el 8.1% se encuentra en extrema pobreza; mientras que el 26.8 están en pobreza relativa.

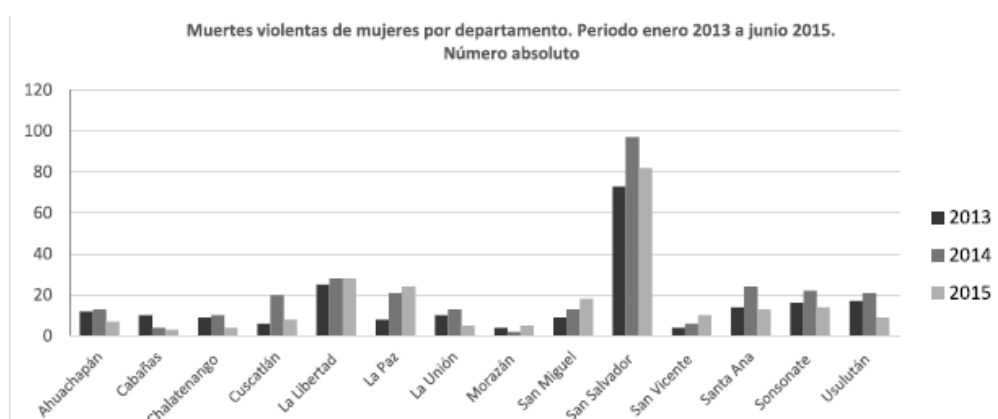
En el área rural un 38.8% de hogares se encuentra en pobreza, de los cuales el 10.1% están en extrema pobreza y el 28.7% en pobreza relativa. En el área urbana el 32.7% de los hogares viven en pobreza; el 7.0% está en pobreza extrema y el 25.7% en pobreza relativa.

El Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) cuenta con el menor número de pobres, el 24.9% de hogares están en esta situación; el 4.3% se encuentra en extrema pobreza; el 2.0% está en pobreza relativa. Todos estos porcentajes representan uno de los más significativos avances en los esfuerzos gubernamentales para la articulación de políticas públicas dirigidas hacia la reducción de la pobreza en los hogares.

El Informe sobre la Situación de las Mujeres 2011-2012 de ISDEMU (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer), señaló que del total de las personas que se encuentran en condición de pobreza más de la mitad son mujeres, en pobreza extrema 52.6% y en pobreza relativa el 53.5%⁷.

Violencia de género

De acuerdo al Informe sobre el Estado y Situación de Violencia Contra las Mujeres en El Salvador (ISDEMU, 2015: 18), los casos de muerte violenta de mujeres por departamento, muestran que los departamentos de San Salvador, La Libertad y La Paz son los que reportan más casos de muertes violentas de mujeres para el período enero de 2013 a junio de 2015. En contraposición de los departamentos de Morazán, Cabañas y San Vicente, que son los tres departamentos con menos casos. Sin embargo, estos últimos han tenido un alza en los últimos años al igual que los departamentos con mayores casos reportados.



Fuente: Informe sobre el estado y situación de violencia contra las mujeres en El Salvador (ISDEMU, 2015: 18)

Se ha señalado en el segundo informe anual del Proyecto Mujeres y políticas municipales a favor de la igualdad en El Salvador, que durante su ejecución, una de las principales situaciones del contexto, que impacta el desarrollo del mismo, ha sido el recrudecimiento de la violencia social, especialmente causada por las estructuras de las llamadas “pandillas o maras” de la cual aún no se logra hacer un abordaje diferencial por razones de género de manera integral, ignorando los impactos y vínculos de la violencia de género y la

⁶ De acuerdo con la Encuesta de Hogares con Propósitos Múltiples 2015 se indica que en la pobreza extrema se ubican aquellos hogares que con su ingreso per cápita no alcanzan a cubrir el costo per cápita de la Canasta Básica Alimentaria (CBA); y en pobreza relativa los hogares que con sus ingreso per cápita no alcanzan a cubrir el costo de la CBA ampliada (dos veces el valor de la CBA). El costo de la CBA per cápita urbana en el año 2015 fue de \$53.85 y la rural de \$34.23. Presentando aumentos respecto al valor registrado en 2014. Para el año 2015 el costo de la CBA, en el área urbana, para un hogar tipo promedio de 3.55 miembros es de \$191.17 y de la CBA ampliada es de \$382.34. El costo de la CBA en el área rural, para un hogar tipo promedio de 3.86 miembros es de \$132.13 y de la CBA ampliada es de \$264.26.

⁷ ISDEMU. Informe de la Situación y Condición de las Mujeres Salvadoreñas 2011-2012. 2013. Pág. 40.

violencia social o pandilleril, donde los sistemas de control sobre la vida y las libertades de las mujeres pueden verse mayormente amenazados.

Pese a que el proyecto se ejecuta en municipios de alta peligrosidad, no existe una libre movilización y existe el temor constante por parte de las mujeres, el personal de diferentes organizaciones como ORMUSA (Observatorio Laboral de la Organización de Mujeres Salvadoreñas) y de las instituciones, se ha podido avanzar en las actividades del proyecto.

Participación política de las mujeres y la creación de los Consejos Municipales Plurales

El día primero de marzo de 2015 tuvo lugar las elecciones legislativas y municipales en El Salvador para el periodo 2015/2018. Estos comicios presentaron para la ciudadanía salvadoreña algunas novedades, entre ellas:

- 1) La elección de Concejos Municipales pluripartidistas.
- 2) La elección directa y por rostro de la representación de El Salvador ante el Parlamento Centroamericano (PARLACEN).
- 3) La implementación del sistema de voto cruzado para la elección tanto del PARLACEN como de las diputaciones a la Asamblea Legislativa y;
- 4) La implementación del artículo 37, inciso segundo, de la Ley de Partidos Políticos en la que se mandata a los partidos políticos a integrar sus planillas para elección de Diputaciones a la Asamblea Legislativa, Parlamento Centroamericano, e integrantes a los Consejos Municipales, al menos con un treinta por ciento de participación de las mujeres.

El nuevo Código Electoral aprobado por la Asamblea, en julio de 2013, disponía (Art. 219) que la integración de los consejos municipales tenía que hacerse de forma “plural”, es decir, con la participación de varios partidos políticos dentro del consejo, según fuese su caudal electoral. Es así como en sesión plenaria, el 7 de marzo de 2013 la Asamblea Legislativa de El Salvador, con 73 votos -de 84- aprobó las reformas al Código Electoral para la implementación de Consejos Municipales Plurales a partir de las elecciones legislativas del año 2015.

Esta reforma, que estuvo por 19 años en el debate público, se logró a través de un proceso sistemático de incidencia con los partidos políticos, fracciones legislativas, Consejos Departamentales de Alcaldes, COMURES y la ciudadanía. La reforma aprobada constituyó un paso importante en el proceso de modernización y democratización del sistema electoral.

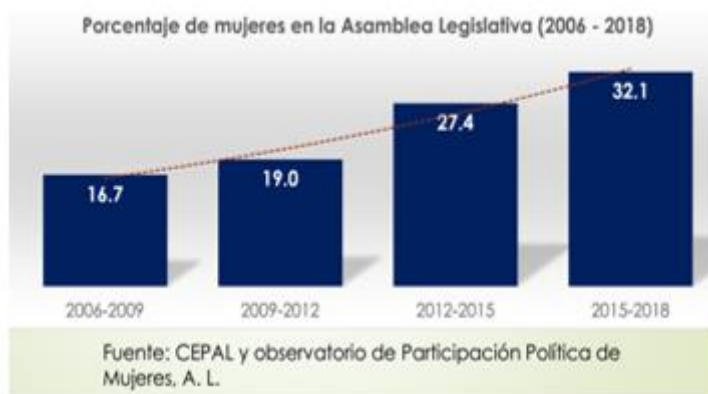
En ese sentido, según se establece en la reforma aprobada al Art. 264 del Código Electoral, al partido político que obtuviera la mayoría simple se le asignaría los cargos de Alcalde y Síndico Municipal, así como los regidores propietarios en proporción a los votos obtenidos. Si el partido político no obtenía mayoría simple, se le asignaría el número de regidores propietarios, que junto con el Alcalde y Síndico Municipal, hagan mayoría simple. El resto de regidores propietarios se distribuiría proporcionalmente entre los otros partidos contendientes, según la fórmula de cocientes y residuos que ya se utiliza para el caso de los diputados de la Asamblea Legislativa. Por tanto, en cualquiera de los escenarios, el partido político que obtuviera mayor cantidad de votos tendría mayoría simple en el Concejo.

Ahora bien, con respecto a la participación política de las mujeres en instancias de decisión pública a nivel municipal y nacional, se registra una presencia menor a la de los hombres.

En ese sentido, el ISDEMU señala que la trayectoria reciente indica que la participación de mujeres en cargos de elección popular y en instancias del Estado continúa siendo desproporcionada en relación con la de los hombres ya que se sigue evidenciando una serie de obstáculos que impiden el derecho a la elegibilidad de las mujeres. Sin embargo, en el 2014 se realizó una reforma a la Ley de Partidos Políticos, específicamente el art.37, inciso segundo, con cual se mandató a los Partidos Políticos a integrar en sus planillas para las elecciones de Diputaciones a la Asamblea Legislativa, Parlamento Centroamericano, e integrantes a Consejos

Municipales, al menos un 30% de participación de las mujeres. Así con base a datos del ORMUSA en el periodo 2009-2012, de 262 gobiernos municipales fueron electas 29 alcaldesas equivalente al 11.1%, una más que las 28 alcaldesas del período 2012-2015, lo que significa el 10.7%. En las elecciones municipales y legislativas de 2015-2018, fueron 27 lo que representa el 9.54%⁸ a nivel nacional.

En las elecciones para diputaciones realizadas el mismo año, las mujeres obtuvieron una representación del 33% como diputadas propietarias y 32% suplentes. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que, en julio de 2016, la Corte Suprema de Justicia inhabilitó las diputaciones suplentes, entre ellas 27 mujeres; pese a ello, el porcentaje de mujeres en la Asamblea Legislativa se mantiene al 32.1% como ilustra la gráfica por las diputadas propietarias.



Adicionalmente, el Informe “La participación desde las mujeres: Elecciones legislativas, Parlamento Centroamericano y Consejos Municipales 2015” de la Concertación Feminista Prudencia Ayala indica que en los puestos de representación política es donde más se evidencian las desigualdades de género, ya que a la fecha no se está logrando el 30% de participación de mujeres aprobada en 2014, especialmente a nivel municipal. El mismo informe concluye que se ha avanzado en una mayor participación de mujeres en los concejos municipales, mayoritariamente en cargos de regidoras suplentes y síndicas, pero son datos aún insuficientes. Por ello, recomienda mayor seguimiento al cumplimiento del 30% mínimo de mujeres, tanto en las listas ganadoras como en las listas cortas; ya que en algunos casos no se dio cumplimiento de este porcentaje mínimo de mujeres. Al revisar las listas presentadas por los partidos, pareciera que se ha tomado ese porcentaje del 30% como un límite y no como un piso mínimo. Por lo que el mismo Informe indica que es necesario, un mecanismo que garantice que las mujeres sean colocadas en puestos ganadores en las dos listas que cada partido debe presentar al Tribunal Supremo Electoral (TSE), de forma tal que puedan ser electas, en especial, en cargos propietarios. Ya que en las últimas elecciones eran colocadas al final de las listas en lugares de casi imposible elección.

El mismo informe de la Concertación Feminista Prudencia Ayala, indica que por zonas del país, de 134 cargos de alcaldes y alcaldesas en la Zona Central, integrada por 7 departamentos, el 10.4 % de los Concejos Municipales tienen a 14 mujeres al frente de las comunas, 5 en La Libertad, 3 en Cuscatlán, 3 en La Paz, 2 en San Vicente, 1 en Chalatenango. En la zona oriental, solo representan el 4.6%: 2 en Morazán, 1 en San Miguel y 1 en Usulután. En los cuatro departamentos de la Zona Occidental resultaron electas 9 alcaldesas, el 21.9 % del total de 41 cargos.

Persistencia de brechas de género en el ámbito económico

La participación de las mujeres en el mercado de trabajo o por rama de actividad económica presenta significativas diferencias respecto a los hombres. Persiste la tendencia que las mujeres encuentran

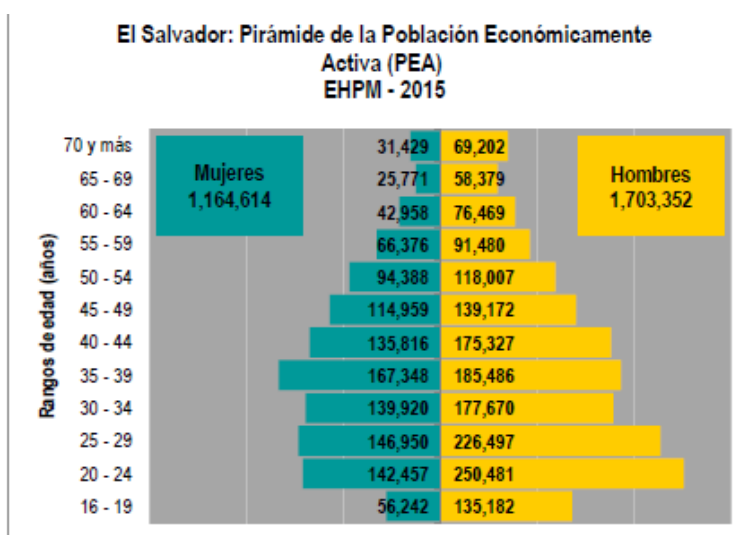
⁸ http://observatoriolaboral.ormusa.org/mujeresempleo_sub1.php

oportunidades laborales en el sector terciario y el sector informal de la economía, en contraste con los hombres que se ocupan predominantemente dentro del sector formal de la industria y la agricultura.⁹

Esta segmentación ocupacional que genera una participación desigual de mujeres y hombres en el sector productivo de la economía, está determinada por condicionantes de género relacionados con la división sexual del trabajo con un impacto directo en diferencias en la igualdad de trato para el acceso a las oportunidades y los espacios de trabajo.

En ese sentido, se puede observar de acuerdo a la EPHM, que la Población en Edad de Trabajar (PET), está definida como la población de 16 años y más que se encuentra apta para trabajar, representa el 71.5% (4.616.655 personas) del total de la población de El Salvador para el año 2015; del cual el 54.0% son mujeres y el 46.0% son hombres. Sin embargo, este indicador es inverso cuando se habla de la Población Económicamente Activa (PEA), que es aquella que forma parte de la PET que realiza alguna actividad económica u ofrece su fuerza de trabajo al mercado laboral, ya que la PEA para el 2015 está constituida por 2.867.966 personas; de las cuales 59.4% es representado por hombres y el 40.6% por mujeres. Es decir se cuenta con un porcentaje mayor de hombres empleados que las mujeres a pesar que la misma Encuesta indica que las mujeres tienen un porcentaje de escolaridad levemente mayor al de los hombres, siendo 8.4 el de las mujeres y 8.0 el de los hombres.

En el área urbana, aunque hay una diferencia significativa entre hombres y mujeres, son los hombres los que presentan un promedio de grados aprobados mayores respecto de las mujeres, siendo de 9.4 y 9.3 respectivamente. Sin embargo, en el área rural, son las mujeres las que presentan mayor escolaridad, con 6.1 grados aprobados respecto de 5.7 de los hombres.



Fuente: EHPM_2015

Los avances institucionales en materia de igualdad y equidad

El Salvador ha avanzado significativamente en materia de igualdad y equidad de género al incluir este enfoque en la agenda política nacional y establecer marcos normativos como el de igualdad y equidad (2011) y el de derecho a una vida libre de violencia contra las mujeres (2010). Asimismo, ha sido importante la aprobación de un conjunto de instrumentos de política pública, como la Política Nacional de las Mujeres (PNM) (actualizada hasta el 2014) y el Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas (2012), y el establecimiento de mecanismos de articulación interinstitucionales tales como el Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva y la Comisión Técnica Especializada (CTE).

⁹ ISDEMU. Informe de la Situación y Condición de las Mujeres Salvadoreñas 2011-2012. 2013. Pág. 41.

Otro avance relevante ha sido el diseño de modelos de atención pública para el apoyo integral a las mujeres, y entre ellos se destaca el Programa Ciudad Mujer, de la Secretaría de Inclusión Social, que se enfoca en cuatro servicios esenciales: atención integral a la violencia contra las mujeres, salud sexual y reproductiva, empoderamiento económico y promoción y difusión de la autonomía de las mujeres, a través del conocimiento y ejercicio de sus derechos.

En el Informe efectuado por el ISDEMU, para los años 2011 y 2012, se indica que la Ley de Equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres, establece que en cumplimiento de los compromisos regionales e internacionales contraídos por el Estado Salvadoreño en materia de políticas de igualdad y erradicación de la discriminación, las instituciones del Estado deberán integrar los Principios de Igualdad y No discriminación en todas las políticas, normativas, procedimientos y acciones desarrolladas en el ejercicio de sus respectivas competencias.

En ese sentido, el ISDEMU, como institución rectora, vela por el cumplimiento de la aplicación de la estrategia de transversalidad de los Principios Rectores de la ley de Igualdad y de los principios de la PNM que reconoce como parámetro fundamental la creación de condiciones sociales e institucionales que garanticen la apropiación de la igualdad como principio y como práctica.

Gobiernos Municipales con Unidades Municipales de la Mujer

En la Evaluación de la Política Nacional de las Mujeres 2011-2014, publicado en 2015, se indica que el ISDEMU en coordinación con el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM, desarrolló a finales del 2014, un diagnóstico en las 262 municipalidades del país con el objetivo de conocer el nivel de avance en la implementación y cumplimiento de los mandatos de ley relacionados con la igualdad, no discriminación y vida libre de violencia para las mujeres. Como resultado de ese proceso, se cuenta con una base de datos que registra la información de 233 alcaldías a nivel nacional y que representan el 88.9% del total.

Los resultados del diagnóstico dan cuenta que a diciembre de 2014, de las 233 municipalidades que brindaron respuesta, 214 manifiestan haber creado la Unidad Municipal de la Mujer (UMM) mediante acuerdo municipal, lo que representa un 91.8%.

El 44.6% de municipalidades afirma haber incorporado el enfoque de género en la normativa municipal, y el 70.8% (165 alcaldías) afirman haber creado Comisiones de Género, mediante nombramiento del concejo municipal. La creación de la comisión de género o de la mujer, responde a una estructura política municipal orientada específicamente a dar seguimiento y velar por el cumplimiento de los derechos de las mujeres en la gestión municipal.

El proceso de incorporación del enfoque de género en la normativa municipal representa una de las acciones principales que las UMM deben realizar con el objetivo de transformar las prácticas y procesos municipales para que consideren las necesidades y características particulares de las mujeres. Dicho ejercicio no implica necesariamente una exclusiva responsabilidad de la Unidad, sino que puede conformar equipos multidisciplinarios con otras dependencias de la municipalidad que colaboren y aporten al proceso, así como contar con el apoyo de instituciones u organizaciones externas que fortalezcan el proceso.

La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres (LEIV) contempla, una serie de disposiciones asignadas a las municipalidades tales como elaborar planes de prevención de la violencia contra las mujeres. Los resultados del diagnóstico revelan que únicamente el 22.7% de los Gobiernos Municipales informan que han elaborado el Plan Municipal para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres (53 alcaldías a nivel nacional), contra un 70% que aún no lo ha elaborado y 7.3% que no respondió a la pregunta. El 40.8% de la municipalidades informaron sobre la creación de los Comités Municipales de Prevención de la Violencia, mientras que un 44.2% dice no contar con ellos y un 15% que no respondió a la pregunta. En relación a la elaboración del Plan Municipal de Igualdad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres que constituye una de las competencias asignadas a las municipalidades por la Ley de Igualdad en su artículo 12 hacia las municipalidades, señalan que sólo el 14.6%, que equivale a 34 alcaldías, manifiestan

haberlo elaborado, contra un 77.2% que no lo ha hecho y un 8.2% que no respondió a la pregunta. Tales resultados representan un desafío tanto para los gobiernos locales como para el ISDEMU en materia de fortalecer la aplicación de los principios de transversalidad, promover la divulgación de los lineamientos elaborados para orientar a las municipalidades en el tema, solicitar auditorías para vigilar su cumplimiento, y asesorar técnicamente, entre otros.

Como se observa, a nivel nacional, se avanza en la consolidación de un modelo de intervención local que facilita la elaboración de normativas locales de igualdad y equidad de género y además implementa estrategias locales de atención a la violencia contra las mujeres.

2.c Propósito y Objetivos de la Evaluación Final

La Evaluación final del Proyecto Mujeres y Políticas Municipales a favor de la igualdad, ha tenido como propósito evaluar los resultados para el desarrollo y los efectos potenciales generados por el proyecto, es decir, el grado de cumplimiento final de los objetivos del mismo en términos de eficiencia, eficacia, pertinencia, y sostenibilidad. Para ello, se identificaron y valoraron las acciones estratégicas realizadas por las contrapartes que han contribuido sustancialmente al cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Además se analizó la contribución de este Proyecto a los efectos directos **2.1** (el gobierno nacional y los gobiernos locales habrán mejorado sus capacidades de diseño e implementación de políticas públicas y acciones inclusivas destinadas a promover, en forma ambientalmente sostenible, el desarrollo productivo, la generación de oportunidades y condiciones de trabajo decente, con énfasis en las MIPYMES, las personas jóvenes y las mujeres), y **3.1** (se habrán diseñado y adoptado instrumentos para la profundización del régimen democrático, de la igualdad de género, de la gobernabilidad a todos los niveles y de las capacidades ciudadanas para la demanda de los derechos humanos y la participación en la formulación de políticas públicas) del UNDAF 2012-2015 de El Salvador.

A través de esta evaluación se buscó realizar un balance, una síntesis acumulativa de los resultados obtenidos, fundado en evidencias acerca de cómo el Proyecto contribuyó a:

- a) avanzar en la gestión municipal con perspectiva de género y de carácter sostenible;
- b) el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales asumidos por El Salvador en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres en el ámbito local;
- c) potenciar las capacidades de la ciudadanía, en especial de las mujeres organizadas, para consolidar la contraloría social en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres.

Se evaluaron todas las etapas de ejecución del Proyecto, desde noviembre de 2013 a diciembre de 2016.

3. METODOLOGIA DE LA EVALUACION FINAL

En la presente consultoría, se ha utilizado la metodología de evaluación en conformidad con los lineamientos, normas y estándares de evaluación de ONUMUJERES¹⁰ y del UNEG¹¹ (Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas), entendiendo la evaluación como un proceso permanente y continuo de indagación y valoración de la ejecución y la finalización del proyecto, así como en las guías de evaluación propuestas por ONUMUJERES. Asimismo, para el análisis se ha tomado como referencia el documento “Evaluación de los Resultados de Desarrollo” (ERD/PNUD) y el documento “A Guide to the Application of Theories of Change to UNDP

¹⁰ “Guía de evaluación de programas y proyectos con perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad”, ONUMUJERES, 2014. Y el “Manual de ONUMUJERES de gestión de evaluaciones sensibles al género”, ONU Mujeres, 2015.

¹¹ “Integrating human rights and gender equality in Evaluation: towards UNEG guidance”, UNEG, 2011.

Programmes and Projects” a fin de recabar y mostrar evidencias evaluativas de la contribución del Proyecto a los resultados de desarrollo.

Se ha realizado una evaluación y valoración de la pertinencia, eficacia y eficiencia, la sostenibilidad del Proyecto, y sus contribuciones principales dirigidas a lograr el Efecto 2.1¹² y el Efecto 3.1¹³ del UNDAF 2012-2016.

El enfoque de la consultoría se ha basado en la triangulación de la información, mediante la utilización de técnicas cuantitativas y cualitativas de manera de complementar la información proveniente de cada técnica y fuente de información y enriquecer el análisis. Se realizó un relevamiento de información en torno a los municipios y organizaciones involucradas en el Proyecto, si bien no es posible censar a todos los beneficiarios directos e indirectos, se seleccionó una muestra para los grupos focales con la ayuda de ONUMUJERES y la Unidad de Coordinación del Proyecto.

3.a Enfoques y criterios

Basado en los términos de referencia, la presente evaluación final ha utilizado una metodología múltiple siguiendo el detalle de la propuesta incluida en los TDR. La propuesta metodológica comprende análisis documental, entrevistas, grupos focales y encuestas auto-administradas.

El **abordaje metodológico** se basa en los siguientes **enfoques**:

- **Enfoque participativo**: en todas las fases del ejercicio evaluativo, pero especialmente en validación de los hallazgos y las conclusiones, la evaluación ha sido participativa y además ha procurado identificar el involucramiento de los actores sociales clave y de las distintas comunidades abarcadas por las diversas intervenciones. Se contó en la evaluación con la participación de las autoridades de todos los niveles y dirigentes de organizaciones sociales de base, para los cuales se han establecido desde la oficina de ONUMUJERES diferentes mecanismos de interlocución con las comunidades. Por otro lado, en la evaluación se procuró asegurar la existencia de diversas fuentes para dotar a la participación de un esquema de acceso equitativo, de modo que todos los actores clave pudieran valorar el diseño, la aplicación y los resultados del Proyecto.
- **Enfoque sensible al género y a los Derechos Humanos**: la persona se encuentra en el centro de atención, y desde este paradigma, se ha orientado la evaluación considerando la protección y el incremento de las capacidades humanas y la mejora de la calidad de vida. Considerando que los sujetos son actores y no receptores pasivos y en ese sentido se han considerado sus opiniones tanto en las entrevistas como en los grupos focales y en el análisis de los documentos que los propios actores han producido. Se consideraron las diferentes oportunidades que han tenido los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan, y como han influido en el logro de los resultados esperados del Proyecto. Se incluyó información tanto cuali como cuantitativa sobre género, pero también sobre jóvenes y pueblos indígenas y sobre brechas de acceso si las hubiera.

¹² Efecto Directo 2.1 El gobierno nacional y los gobiernos locales habrán mejorado sus capacidades de diseño e implementación de políticas públicas y acciones inclusivas destinadas a promover, en forma ambientalmente sostenible, el desarrollo productivo, la generación de oportunidades y condiciones de trabajo decente, con énfasis en las MIPYMES, las personas jóvenes y las mujeres.

¹³ Efecto Directo 3.1 Se habrán diseñado y adoptado instrumentos para la profundización del régimen democrático, de la igualdad de género, de la gobernabilidad a todos los niveles y de las capacidades ciudadanas para la demanda de los derechos humanos y la participación en la formulación de políticas públicas.

- *Enfoque basado en teoría del cambio*: se refiere al análisis de la cadena de resultados del Proyecto, el cual se ha basado en una interpretación ordenada y secuencial entre supuestos y resultados generadores de cambio. Para ello, se ha aplicado un pensamiento crítico al diseño, la implementación y la evaluación de las iniciativas y proyectos dirigidos a apoyar cambios en sus contextos. Se consideraron los siguientes elementos: Contexto del Proyecto; Cambios de largo plazo que los Efectos buscan alcanzar o a quiénes ha beneficiado; Proceso/secuencia de cambio previstos para llegar a los resultados de largo plazo deseados; Supuestos sobre cómo esos cambios pueden ocurrir, como una forma de verificar si las actividades y productos son adecuados para inducir cambios en la dirección deseada en este contexto.
- *Enfoque de gestión del conocimiento*: la evaluación se ha orientado al rescate de experiencias que promueven el aprendizaje para los ejecutores y sus asociados tanto en el contexto de El Salvador como la posibilidad de generar lecciones aprendidas replicables.

A los fines de la evaluación, se han utilizado los **criterios** de evaluación considerados claves en los documentos del SNU e internacionalmente acordados: pertinencia, eficacia, eficiencia, y sostenibilidad, con la finalidad de ayudar a centrar los objetivos de la evaluación al definir los estándares que sirvieron de referencia para evaluar el Proyecto.

- La **pertinencia** está relacionada con el grado en el que una iniciativa de desarrollo y sus productos y efectos esperados concuerdan con las políticas y prioridades nacionales y locales, así como con las necesidades de las personas beneficiarias. En este caso, la pertinencia también ha considerado en qué medida la iniciativa responde a las prioridades de desarrollo humano y del Plan Estratégico Global de ONU Mujeres y la Estrategia de ONUMJERES- El Salvador en los temas de empoderamiento e igualdad de género. Está relacionada con la congruencia entre la percepción de lo que se necesita, según lo han previsto quienes concibieron el Proyecto, y la realidad de lo que se necesita desde la perspectiva de las personas beneficiarias a las que está destinado. También implica el concepto de receptividad, es decir, en qué medida los ejecutores fueron capaces de responder de manera receptiva a prioridades de desarrollo cambiantes y emergentes, y a las necesidades.
- La **eficacia** es una medición del grado en el que el Proyecto ha logrado los resultados esperados (productos y efectos) y el grado en el que se ha avanzado para alcanzar esos productos y efectos. A través de la valoración de la eficacia se ha analizado las contribuciones del Proyecto a los efectos buscados y los efectos no esperados. Valorar la eficacia implica tres pasos básicos: 1. Medir el cambio en el producto o el efecto que se observa; 2. Atribuir los cambios observados o los avances hacia ese cambio a la iniciativa (evaluación del proyecto); y 3. Considerar el valor del cambio (positivo o negativo).
- La **eficiencia** mide si los insumos o recursos materiales, humanos y económicos (como los fondos, la experiencia y el tiempo) han sido convertidos en resultados de la forma más adecuada en el contexto en que se desarrolla el Proyecto. Un Proyecto es eficiente cuando usa de manera apropiada los recursos para generar los productos deseados. La eficiencia es importante para asegurar que se usen apropiadamente los recursos y para subrayar un uso de recursos más eficaz. También se ha realizado un análisis de niveles de entrega de los productos, las razones de que algunas actividades sean ejecutadas más rápidamente que otras. También ha sido importante evaluar cómo ha influido la estrategia de alianzas y nivel de coordinación, por ejemplo a través de medidas de gastos compartidos y actividades complementarias, en la eficiencia del Proyecto, entre otros.

- La **sostenibilidad** mide el grado en el que la población beneficiaria del Proyecto continúa una vez que ha terminado la asistencia de desarrollo externa. Evaluar la sostenibilidad implica valorar en qué medida se dan las condiciones sociales, económicas, políticas, institucionales y otras condiciones relevantes, y, en base a esa evaluación, hacer proyecciones sobre la capacidad nacional para mantener, manejar y asegurar los resultados de desarrollo en el futuro.
- Respecto al criterio de **Impacto**, **no** se ha revisado en esta evaluación. Se revisaron los cambios producidos en la población beneficiaria, pero no los impactos, dado que es muy reciente la terminación del Proyecto y la consecución de los objetivos del mismo.

Se consideraron **métodos mixtos de análisis**, garantizando la triangulación de los datos y opiniones recopiladas, la investigación ha considerado tanto información cuantitativa como cualitativa. Asimismo, la evaluación ha contemplado la revisión de los indicadores incluidos en el PRODOC.

3.b Métodos de recolección y análisis

A los fines de relevar información sobre la población beneficiaria y otros actores claves, se realizaron entrevistas en profundidad y grupos focales, luego de la aprobación de la propuesta de metodología por parte de la Oficina de ONUMUJERES-EI Salvador y la Oficina Regional de ONUMUJERES para las Américas y el Caribe, donde se incluyeron los aportes recibidos¹⁴. Se realizaron visitas a campo, con entrevistas individuales y grupos focales¹⁵, y al finalizar la misión se hizo una presentación de los hallazgos preliminares ante el Equipo de ONUMUJERES y la Unidad de Coordinación del Proyecto a fin de validarlos. Este barrido permitió compilar la mayor cantidad de información posible respecto a las opiniones y experiencias del grupo meta y de los actores claves que acompañaron el proceso de implementación del Proyecto. En este sentido, cabe señalar que, a nivel local se articularon acciones con organizaciones de mujeres, sociedad civil y gobiernos locales. ONUMUJERES-EI Salvador ha implementado diferentes estrategias de intervención. En algunos casos, estableciendo/fortaleciendo alianzas con actores claves del territorio (como ORMUSA, ANDRYSAS y FUNDAFAM), en otros casos con actores a nivel nacional como el Grupo Parlamentario de Mujeres, y el ISDEMU, y en otros casos con municipios como Santa Tecla y San Salvador¹⁶.

Adicionalmente se facilitó al equipo de ANDRYSAS una breve encuesta auto-administrada para relevar también la opinión de las beneficiarias del Diplomado y de las acciones de intercambio aprovechando el evento que organizaron el día 4 de noviembre.

Se solicitó la realización de entrevistas por Skype a la representante de la Agencia Vasca de Cooperación y Desarrollo, que se realizó el 1 de diciembre, y a la representante de ONUMUJERES México que finalmente no pudo realizarse por una superposición de actividades de la representante el día acordado.

Se analizaron las siguientes dimensiones:

- a) **Geográfica**: se han analizado las localidades e instituciones involucradas en el Proyecto de: Alcaldía Municipal de Santa Tecla, municipios de Zaragoza y Puerto la Libertad, Alcaldía Municipal de San Salvador, municipios de Cuscatancingo, Mejicanos y Ciudad Delgado. Durante la primera etapa de trabajo en gabinete, se acordó con ONUMUJERES y la Unidad de Coordinación del Proyecto, que la

¹⁴ Anexo A Matriz de Evaluación Final.

¹⁵ Anexo B Formularios de entrevistas, grupos focales y encuestas.

¹⁶ Anexo C Socios y aliados del Proyecto

misión de campo contemple la visita a: Santa Tecla, San Salvador y Zaragoza. Dicha misión se desarrolló del 31 de octubre al 4 de noviembre¹⁷. Se entrevistó a funcionarios/as locales, supervisora y agentes de la PNC, representantes de ONGs, beneficiarios/as y actores claves de la cooperación.

- b) Institucional: Se entrevistó a la Representante Residente de ONUMUJERES en El Salvador y al equipo del Proyecto, a la Junta Directiva de ANDRYSAS, representantes de ORMUSAS, lideresas de FUNDAFAM y de ANDRYSAS, funcionarios de la Alcaldía de San Salvador y de Santa Tecla, y representantes de UNIMUJER-ODAC. Asimismo, se realizó una visita a la casa de la mujer teclena.
- c) Temporal: el período de la consultoría es de 3 meses, del 14 de octubre de 2016 al 14 de enero de 2017, por un período de 30 días naturales.

La consultoría se realizó siguiendo las directrices detalladas en los TDRS y el contrato firmado, y en este sentido, se utilizaron las siguientes **herramientas**:

Estudio de gabinete: se analizaron las fuentes de información relevantes incluyendo documentos programáticos (Política Municipal de San Salvador, Protocolos, diagnóstico de municipios, informes de monitoreo, planes de prevención, etc.); documentos del proyecto (PRODOC, Acuerdo de Cooperación entre la Agencia Vasca de Cooperación y Desarrollo, y ONUMUJERES, Informe Anual 2014, Informe Anual 2015), UNDAF 2012-2016, solicitud de extensión y modificación del convenio, aprobación de prórroga, protocolos, sistematizaciones, memorias (de talleres, conversatorios, etc), fichas didácticas, guías metodológicas, programas, currículas, información de seguimiento y evaluación de las actividades formativas, material de difusión (boletinas, brochures, banner, website)¹⁸.

Para el análisis de la información se utilizó los cuatro niveles de resultados de evaluación, de acuerdo a la definición del CAD -Comité de Ayuda al Desarrollo-:

Hallazgos/Evidencias	Afirmaciones basadas en hechos registrados sobre las dependencias/organizaciones relevadas.
Conclusiones	Factores de éxito y fracaso de los diagnósticos realizados apoyados en los datos recopilados y en su análisis e interpretación mediante una cadena transparente de enunciados.
Recomendaciones	Propuestas que hayan suscitado las conclusiones de la consultoría con la finalidad de mejorar la calidad del proceso de aplicación de los planes de acción mediante la consolidación de sus fortalezas y la reducción de las debilidades.
Lecciones Aprendidas	Generalizaciones basadas en la experiencia concreta de las dependencias/organizaciones y de otras experiencias regionales aplicables a situaciones más amplias, destacando puntos fuertes o débiles en la preparación, el diseño y la puesta en práctica que afectan al desempeño, los resultados y el impacto de la intervención, y que identifiquen buenas o malas prácticas.

Para el análisis se ha utilizado el enfoque de las Teorías del cambio (TOC de acuerdo a su sigla en inglés) la cual es sustantiva y crítica tanto para la comprensión a nivel de proyectos como de programas y el rol de las mismas en cada fase del ciclo de proyectos (desde el diseño a la evaluación). En cuanto a la fase de evaluación, se plantea que la TOC es crítica para lograr que las evaluaciones sean significativas. Así se determina que sin una TOC, los evaluadores encuentran difícil de entender por qué se tomaron decisiones específicas y cómo esas decisiones han influido, positiva o negativamente en cuanto al logro de los resultados previstos. Las evaluaciones son también una de las fuentes más valiosas de evidencia, las que pueden ser diseñadas para

¹⁷ Anexo D Agenda de la misión de campo.

¹⁸ Anexo E Listado de documentos revisados.

poner a prueba los supuestos concretos de la TOC, para evaluar si el cambio se produce de la manera que esperamos, y por las razones que esperamos, lo que establece una sólida base para revisar la TOC y el diseño del proyecto, si es necesario, o informar sobre el diseño de proyectos futuros.

La cadena de resultados es un instrumento que ayuda a identificar la lógica - las relaciones causales - de las políticas, las estrategias y los programas. La cadena de resultados postula que los insumos y los procesos son necesarios para proveer servicios, actividades o productos y que éstos conducen lógicamente al logro de los efectos directos. La Base teórica de la Cadena de Resultados describe una teoría de lógica: "Si ..., entonces..." que se refiere a la progresión lógica que, si se hace "X" o sucede "Y", entonces "Z" sería la consecuencia o el resultado.

A través del proceso evaluativo, se estudió tanto los efectos intencionales como los no intencionales; se prestando especial atención a los objetivos fijados en los documentos del proyecto, sus objetivos estratégicos, así como a los marcos de resultados de las organizaciones que trabajan en alianza con ONUMUJERES, incluyendo el análisis que las propias contrapartes han realizado y las respuestas de los beneficiarios/as que forman parte de los grupos que recibieron intervención de las distintas instancias del Proyecto.

Se ha precisado en el análisis general los cambios ocurridos (en la dimensión personal, de desarrollo e institucional).

Asimismo, reuniones preparatorias con la Oficina de ONUMUJERES de El Salvador y la Unidad de Coordinación del Proyecto permitieron abordar con solvencia las siguientes cuestiones: a) establecer de manera certera el objetivo de la consultoría y conocer el contexto institucional en el que éste se ha desenvuelto, incluidas las fuentes y condiciones de acceso a la información así como detectar a informantes clave; b) operacionalizar las preguntas principales a través de indicadores y elaborar las técnicas adecuadas para la recolección de la información; y c) afinar los instrumentos metodológicos y las herramientas de recolección de datos, así como su factibilidad para la recolección y procesamiento de datos.

Durante la primera etapa, se realizó un relevamiento sobre la disponibilidad de datos identificatorios del universo de participantes (mapeo de actores), la revisión de la literatura y materiales producidos por el Proyecto. Al final de esa fase, se presentó la metodología para la evaluación y fue aprobado por las responsables de la oficina de ONUMUJERES –El Salvador, como finalización de la fase de estudio de gabinete.

Entrevista en profundidad: es el método cualitativo que permite realizar una exploración profunda en los sujetos. La entrevista siempre cuenta con dos participantes: entrevistador y entrevistado. En este caso, no contó con la participación de observadores presenciales, para evitar que pudieran influir en el clima y desarrollo de la entrevista. Para este tipo de método, es clave la elección del sujeto a entrevistar -que tiene que ser representante de la población/grupo que queremos relevar-, saber cuántas entrevistas se realizarán - a fin de ponderar las muestras de entrevistados/as con respecto al estudio-, la elaboración de un cuestionario o guía con preguntas clave que se desea realizar - para explorar exhaustivamente todos los temas-, el encuadre de la entrevista – realizarla en un lugar en donde pueda desarrollarse una atmósfera de confianza y comodidad para que el entrevistado/a pueda expresarse plenamente-. En este sentido, es que se realizaron 8 entrevistas (individuales y grupales) con beneficiarias/ejecutores del Proyecto (24 personas entrevistadas).

Grupos Focales: a través de esta herramienta, se conformaron grupos, que generalmente oscila entre 8 y 12 participantes, con el objetivo de analizar los elementos emergentes de la interacción grupal. Es importante subrayar desde el punto de vista conceptual, que el grupo funciona como una unidad, con lo cual, la actividad grupal propicia una dinámica cuya resultante no será el equivalente al estudio individual de sus miembros. Dentro del grupo ocurren interacciones propias (proyecciones, introyecciones, asunción y asignación de roles entre los miembros del grupo) que durante todo el proceso de realización generan emergentes, y también situaciones de ansiedad entre los miembros participantes. Es por esto, que el rol del coordinador grupal ha sido clave. Se realizaron 2 Grupos Focales, uno con las lideresas y concejalas de los municipios de Mejicanos, Cuscatancingo y Ciudad Delgado; y otro con el equipo de la Casa de la Mujer Tecleña.

Encuestas auto-administradas: La instalación de esta técnica de recolección de información asigna aún más rigurosidad en la confección, validación y aplicación de los instrumentos. Las tareas relativas a la confección de un cuestionario y a su aplicación requieren criterios y procedimientos claros y específicos. Al diseñar encuestas y aplicar cuestionarios hay que tener claridad de las particularidades de los sujetos a quienes se va a encuestar. Amplía la posibilidad de cobertura del estudio y abarata los costos de trabajo de campo. Permite extraer información cuantitativa (datos, porcentajes, gráficos, tablas) que enriquezcan el análisis cualitativo. Se acordó utilizar este instrumento para recolectar información de una muestra de beneficiarios/as directos (participantes del diplomado y participantes del encuentro de intercambio de experiencias de 2015), se entregaron las encuestas en formato papel para que puedan completarla las asistentes del congreso organizado por ANDRYSAS durante la misión de campo y también se enviaron las encuestas en formato electrónico. Se recibieron solo 5 encuestas completas (1 del diplomado y 4 del evento de intercambio de experiencias).

3.c Criterios para la selección de personas entrevistadas

Las personas entrevistadas durante la evaluación, han sido las que cumplen con los siguientes criterios:

- a) Garantes de derechos con autoridad para tomar decisiones relacionadas con el Proyecto.
- b) Garantes de derechos directamente responsables por el Proyecto
- c) Titulares de derechos que de alguna forma se benefician con el Proyecto.

Se entrevistó a representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, de la agencia ejecutora, de la agencia donante, oficiales de gobierno, funcionarios/as, beneficiarias directas, que han estado involucrados en alguna instancia de la implementación del Proyecto¹⁹²⁰.

4. ANALISIS DE LOS HALLAZGOS

4.a Análisis de PERTINENCIA

El Salvador tiene mecanismos débiles en materia de género que vienen siendo apuntalados por diversas experiencias de la cooperación internacional que hacen a la pertinencia de este Proyecto.

Al no tener en el Estado una dependencia de rango ministerial sobre equidad de género, aun cuando existe un área clave como el ISDEMU, institucionalmente es difícil la transversalidad del enfoque de género y desarrollar esquemas de apoyo presupuestario en el Parlamento, así como movilizar de otras fuerzas políticas en el diseño de estrategias. A pesar del marco legal a favor del empoderamiento de la mujer (Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres, y la Ley de Igualdad y Erradicación de todas las formas de Discriminación de la mujer), varias dependencias gubernamentales (Ministerios y Municipios) que no crean una unidad de género, no se le asignan presupuesto, ni recursos. En este contexto resultó pertinente diseñar un proyecto que brindara apoyo en recursos y Asistencia Técnica (AT), y que permitiera crear un espacio de demostración en conjunto con la utilización de buenas prácticas internacionales ya sistematizadas por ONUMUJERES, aportando la experiencia práctica de la red de municipios del País Vasco.

Algunos de los socios que participaron en la etapa de diseño del Proyecto, sostienen que durante esa etapa se realizaron encuentros con ONUMUJERES para detectar necesidades, e identificar los municipios donde intervenir con el Proyecto, con la finalidad de realizar también una contraloría social. Se pensó en un Proyecto con abordaje territorial que abarcaba a Santa Tecla, Zaragoza y Puerto La Libertad. Sin embargo, se aprobó la

¹⁹ Anexo F Listado de personas entrevistadas.

²⁰ Anexo G Fotográfico.

modificación propuesta por la Oficina País de ONUMUJERES, de incorporar al municipio capital, San Salvador, y tres municipios metropolitanos: Mejicanos, Cuscatancingo y Ciudad de Delgado. De esta manera se logró ampliar la cobertura de las acciones a un mayor número de mujeres en lugares urbanos con situaciones de inseguridad específicas que requieren respuestas acotadas para estas realidades. Que se haya incorporado a la ciudad capital del país, implicar ampliar el alcance dada la mayor densidad de población y siendo que muchas/os salvadoreñas/nos transitan y pueden recurrir a los servicios que se prestan en este municipio. Por lo tanto, su fortalecimiento institucional, podría impactar en un mayor número de habitantes.

El proyecto, se gestiona en 2012 como respuesta al memorándum de entendimiento firmado entre el Gobierno Vasco y ONUMUJERES para el desarrollo de una estrategia integral en favor de la igualdad entre mujeres y hombres, de la participación sociopolítica y del empoderamiento de las mujeres en el ámbito territorial de América Latina y El Caribe, en octubre de 2011. Presenta un diseño y manejo adaptativo, flexible, multi actoral, intersectorial y participativo; asegurando intervenciones transversales a nivel nacional, departamental y de la sociedad civil. Por lo tanto, respecto al nivel de diseño y conceptualización, el Proyecto es considerado oportuno para apoyar políticas, planes y programas coincidentes con la promoción de la igualdad y la erradicación de la violencia y discriminación hacia las mujeres.

Las iniciativas para ampliar la participación de las mujeres y luchar contra la violencia de género llevadas adelante en el marco del proyecto, como sus productos y resultados esperados, están altamente alineados a las prioridades políticas y estrategias del SNU con el país. Así por ej el Efecto Directo 3.1 del MANUD 2012-2015 indicaba como efecto esperado “Se habrán diseñado y adoptado instrumentos para la profundización del régimen democrático, de la igualdad de género, de la gobernabilidad a todos los niveles y de las capacidades ciudadanas para la demanda de los derechos humanos y la participación en la formulación de políticas pública”. Y el Efecto Directo 2.1 que señala que el gobierno nacional y los gobiernos locales habrán mejorado sus capacidades de diseño e implementación de políticas públicas y acciones inclusivas destinadas a promover, en forma ambientalmente sostenible, el desarrollo productivo, la generación de oportunidades y condiciones de trabajo decente, con énfasis en las MIPYMES, las personas jóvenes y las mujeres. El Proyecto además se alinea al ODM 3 “Promover la igualdad entre los sexos; promover el empoderamiento de las mujeres”.

El Proyecto también es pertinente en cuanto a lo que se ha propuesto el Grupo interagencial de género planteando, en términos de pertinencia diversas acciones del SNU que apoyan de forma integral iniciativas de esta índole.

Asimismo, genera sinergias con otros proyectos respaldados por agencias del SNU. Ha tomado las lecciones aprendidas de iniciativas previas, como el Programa Ciudades Seguras para las Mujeres, y donde se tuvieron en cuenta otras perspectivas como El Salvador Seguro, donde la problemática de la violencia de género no se encontraba suficientemente desarrollado pero donde se ofrecía un análisis exhaustivo de la situación de El Salvador.

También está alineado a las planificaciones estratégicas del Gobierno Vasco, tanto la vigente al momento del diseño del Proyecto (Estrategia 2008-2011 que se prorrogó hasta 2014) y la actual (2014-2017): tanto respecto a la línea prioritaria, empoderamiento de las mujeres, como a El Salvador como país prioritario.

Al consultarse sobre como evalúan los entrevistados la coherencia del proyecto para el logro de los objetivos, en general, se considera que la misma ha sido muy buena. Respecto a los objetivos del Proyecto, los mismos son congruentes con las necesidades de El Salvador para la totalidad de los entrevistados, y el nivel de relevancia del Proyecto es alto en cuanto a las necesidades detectadas.

El Proyecto ha contribuido a propiciar espacios de diálogos sociales, lo cuál ha sido positivamente destacado por las personas entrevistadas.

Se remarca que hubo una variación temporal muy importante entre la formulación y la efectiva implementación; esto ha generado importantes esfuerzos de adaptación a las necesidades surgidas posteriormente, cambios en el contexto, y la revisión del marco de actuación del Proyecto, con escasos resultados iniciales. Sin embargo, se han logrado alcanzar los resultados esperados y ejecutar las actividades

previstas en el Proyecto, otorgándole un rol más efectivo para la sociedad civil y las autoridades locales con respecto al logro de los tres resultados y la sostenibilidad de las acciones.

4.b Análisis de EFICACIA

Se destaca la coordinación Interinstitucional como resultado del trabajo de ONUMUJERES con siete gobiernos locales en particular, y las acciones a nivel nacional realizadas en el marco del proyecto, como la articulación con las organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo se ha favorecido la creación de espacios de coordinación, planificación e incidencia interinstitucional para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y la erradicación de la discriminación.

Para el logro de los resultados, se valora positivamente el proceso de formación continua a nivel municipal realizado con concejalas, sindicadas, alcaldesas, funcionarios (as) municipales, y personal clave (como los agentes de la PNC), orientado al fortalecimiento de las capacidades.

Como resultados alcanzados, se destaca la firma de un compromiso nominal por la igualdad con ONUMUJERES; que se dio en el marco de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. Asimismo, la firma de Acuerdos Municipales, permitieron dar continuidad a la ejecución del proyecto, a pesar de las elecciones y cambios de gestión.

Las normativas que se han trabajado son una limitante en el país, dado que la mayoría de los municipios no tienen marcos normativos. Así por ejemplo, el protocolo de acoso sexual en Santa Tecla es una normativa innovadora. Las políticas de prevención de la violencia que han sido elaboradas no son comunes en el resto de los municipios del país. Por eso, pensar en una segunda fase que permita replicar estas experiencias en otros municipios sería muy recomendable.

En términos de eficacia, el aprovechamiento de la red interinstitucional que ya se encontraba trabajando en esta temática y en los territorios, ha sido clave para incluirlas como parte del plan de trabajo, donde también se destaca la creación de las políticas y los planes de prevención de la violencia contra las mujeres, y la elaboración de agendas municipales.

A nivel nacional, la experiencia permitió consolidar el cumplimiento de los mecanismos nacionales: oferta de servicios con carácter especializado y local para las mujeres.

La implementación fue consistente con los objetivos y estrategia diseñados. En lo que respecta al enfoque institucional, y el rol y protagonismo del Proyecto. En una primera etapa, desde su inicio hasta el año 2015, el Proyecto se reconfiguró y constituyó como una estructura relevante, con la incorporación de personal al equipo de la Oficina Residente de ONUMUJERES y a la UdC del propio Proyecto. A partir de allí, el ritmo de la implementación ha sido sostenido para alcanzar los resultados esperados.

El Proyecto también ha contribuido a consolidar el proceso iniciado en 2011, siendo que a la fecha hay 22 Oficinas de Denuncia y Atención Ciudadana UNIMUJER-ODAC, y a través del Proyecto se ha apoyado la creación de la UNIMUJER-ODAC en Zaragoza.

Se valora como altamente positiva, la capacitación a la planta de la Policía Nacional Civil, a través del dictado de los 13 cursos especializados, y la acreditación de 500 efectivos -de los 13 cursos, 2 han sido financiados directamente por el Proyecto-.

Respecto a las capacidades técnicas asociadas con el proyecto y su rol en el desarrollo, el equipo gerencial del Proyecto, y el personal especializado, han desarrollado un trabajo de calidad, y han hecho un importante esfuerzo de adaptación a los desafíos que supone avanzar en un contexto cambiante. En base a estas capacidades, y el liderazgo necesario, el Proyecto logró contribuir fuertemente al fortalecimiento de la institucionalidad local en materia de gestión municipal con perspectiva de género. Este juicio ha sido ratificado por una amplia gama de informantes.

En términos de gestión del conocimiento, se han producido documentos y experiencias que son replicables y que su diseminación podría multiplicar los resultados alcanzados. Tal es el caso de la política de San Salvador,

el cual es un documento que se puede multiplicar. Lo mismo sucede con el protocolo de acoso sexual, que actualmente se está compartiendo para ser replicado en el ámbito nacional y en otros países.

La experiencia de UNIMUJER ODAC es replicable, y se está pensando en hacerlo en Honduras. Los resultados obtenidos son nuevos, innovadores y positivos.

Foro de Intercambio de Buenas Prácticas

El **Foro “Promoción e intercambio de buenas prácticas para implementar políticas locales a favor de la igualdad de género”** tuvo lugar los días 2 y 3 de diciembre de 2015 en El Salvador, en el marco del Proyecto “Mujeres y Políticas Municipales a favor de la Igualdad en El Salvador” impulsado por ONUMUJERES y la Agencia Vasca para la Cooperación y el Desarrollo. El día 4 de diciembre se realizó una visita de campo para conocer algunas de las iniciativas exitosas del proyecto.

El **objetivo** del Foro ha sido dar a conocer las buenas experiencias y prácticas de las municipalidades vascas sobre los avances en la implementación de normativa local para la igualdad y la implementación de Agendas municipales que promuevan la igualdad de Género, la experiencia desarrollada por las organizaciones socias del Proyecto en El Salvador y la experiencia de Ecuador en la materia. Por este motivo, participaron delegadas de El Salvador, del Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer y Ecuador.

Emakunde desarrolla políticas de igualdad en el ámbito local junto con Eudel, -a través del impulso de Berdinsarea, a través de Berdinbidean o a través de los distintos espacios interinstitucionales-. La asociación de municipios vascos narró su experiencia en la materia. La directora de Emakunde, Izaskun Landaia y el responsable de Igualdad de Eudel, Ibon Uribe han estado presentes en el foro junto con personal técnico de ambas instituciones.

El encuentro se constituyó como un espacio de diálogo, que propició la identificación de desafíos, ampliado el conocimiento y la identificación de las propias necesidades y la importancia del trabajo interinstitucional. Además se establecieron lazos de hermanamiento con delegadas de otros países sobre los temas de violencia contra las mujeres y participación política. De esta manera, se han identificado los principales desafíos y lecciones aprendidas.

La mayoría de las participantes entrevistadas que asistieron a esta actividad, lo consideran **“muy valioso”** y que han utilizado **“mucho”** las actividades y buenas prácticas intercambiadas y las vinculaciones generadas a partir del mismo. Como propuesta de mejora, sugieren ampliar las invitaciones para que pueda asistir un mayor número de mujeres y de funcionarias en especial.

Las organizaciones socias también han destacado esta actividad y proponen que se continúe y profundice esta línea de trabajo.

4.b.1 MATRIZ DE RESULTADOS²¹

Resultados	Indicadores	Línea basal y metas	Logros 2013-2016	Calificación y Comentarios
<p>Meta 1: Normativas municipales (agendas municipales) armonizadas con instrumentos internacionales de protección de los Derechos Humanos; CEDAW, Belem do Pará, así como con la Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres y la Ley de Igualdad, Equidad y erradicación de la Discriminación hacia las mujeres en los municipios de Santa Tecla, Zaragoza y Puerto la Libertad, con amplia participación de la ciudadanía.</p>	<p>1.1 Progreso hacia la implementación de normativas municipales (agendas municipales) de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres.</p> <p>Escala 0= ninguna acción implementada 1= diálogo entre actores clave (gubernamentales y no gubernamentales) en proceso 2= proceso de aprobación (integración y discusión de la propuesta con actores clave) 3= aprobación de agendas municipales de igualdad de género y derechos de las mujeres 4= Presupuestación de las agendas 5= Implementación de las agendas en proceso</p>	<p><u>Santa Tecla</u> Línea de base 2012: 2 Meta 2015: 5</p> <p><u>Zaragoza</u> Línea de base 2012: 0 Meta 2015: 3</p> <p><u>Puerto la Libertad</u> Línea de base 2012: 1 Meta 2015: 4</p> <p><u>San Salvador</u> <i>Línea de base 2014: 1</i> Meta 2016: 3</p> <p><u>Otros municipios (Fundafam)</u> <i>Línea de base 2014: 1</i> Meta 2016: 3</p>	<p>-A pesar del cambio de autoridades en la Alcaldía de Santa Tecla, se encuentra en proceso de implementación de la agenda municipal, la cual elaboró y aprobó una Política Municipal, con presupuesto y personal asignado. Para el próximo año esperan realizar una rendición de cuentas al final el año de gestión.</p> <p>-Además de la aprobación de las agendas municipales de igualdad de género y derechos humanos, se ha actualizado y aprobado la Política Municipal de igualdad de Género y el Plan Municipal de prevención de violencia en el municipio de Zaragoza. Reapertura de la Unidad de Género, designación de personal y presupuesto (se negoció U\$18.000 x año).</p> <p>-En Puerto la Libertad los procesos ya estaban instalados y consolidados, con el cambio de gobierno se continuó apoyando a la unidad de género pero al momento de la evaluación final aún se encontraba en revisión la aprobación de la política municipal. Se realizó la actualización y presentación para su aprobación de la Política Municipal de igualdad de Género y Plan Municipal de prevención de violencia en el municipio.</p> <p>-En San Salvador, no solo se aprobó la agenda municipal de género, sino que se creó la Secretaría de la Mujer, con personal y presupuesto asignado, se elaboró y aprobó la política municipal. El Departamento de Género nace con su política de equidad e igualdad de género.</p> <p>-Se elaboraron y aprobaron Agendas de Consenso de las mujeres políticas para impulsar en los concejos municipales plurales. También se firmaron Acuerdos Municipales en cada uno de los municipios para respaldar legalmente la ejecución del Proyecto, y como inicio del fortalecimiento de la Institucionalidad. FUNDAFAM realizó una revisión y actualización de ordenanzas municipales que promueven la implementación de políticas de igualdad y aspectos clave de agendas de consenso.</p>	<p>Muy Satisfactorio</p> <p>Superó las metas establecidas</p>

²¹ Anexo H Principales logros del Proyecto.

			Se elaboraron políticas de igualdad de género y planes de trabajo de las unidades de la mujer en los municipios de Cuscatancingo, Ciudad Delgado y Mejicanos.	
<p>Efecto 1. <i>Fortalecida la institucionalidad local para avanzar una gestión municipal con perspectiva de género.</i></p> <p>(UNDAF 2012-2016: Efecto 3.1; SP Global Outcome 5.1.2; SP El Salvador Output 5.1.4)</p>	<p>1. Número de acciones de rendición de cuentas sobre igualdad de género y derechos de las mujeres implementadas por los gobiernos municipales.</p>	<p><u>Santa Tecla</u> Línea de base 2012: 0 Meta 2015: 6 (al menos dos acciones al año)</p> <p><u>Zaragoza</u> Línea de base 2012: 0 Meta 2015: 2 (al menos 1 acción al año)</p> <p><u>Puerto la Libertad</u> Línea de base 2012: 0 Meta 2015: 2 (al menos 1 acción al año)</p> <p><u>En otros municipios:</u> <i>Línea de base 2014: 0</i> <i>Meta 2016: al menos 1 encuentro/foro realizado de al menos un municipio del área metropolitana</i></p>	<p>-Se incluyó en la Política Municipal un proceso de rendición de cuentas al finalizar el año de gestión municipal, pero señalan que no llegan a poder aplicarlo el primer año.</p> <p>-Inclusión de acciones de rendición de cuentas sobre igualdad de género y derechos de las mujeres en los Planes Municipales de los gobiernos locales de Zaragoza y Puerto de La Libertad.</p> <p>-Se realizaron tribunas y foros municipales en los municipios, como espacios de diálogo.</p> <p>-Foro por la Igualdad y Equidad de Género en los Municipios de Ciudad Delgado, Cuscatancingo y Mejicanos.</p>	<p>Satisfactorio</p> <p>Las acciones de rendición de cuentas sobre igualdad de género y derechos de las mujeres se comenzará a implementar el año próximo, ya que la adopción de esta práctica es muy reciente.</p>
<p>Producto 1.1. Fortalecidas las capacidades y habilidades de las Mujeres Concejales Municipales para avanzar la integración de agendas municipales con enfoque de género y derechos humanos de las mujeres.</p>	<p>1.1.1. Número de mujeres políticas que trabajan en la gestión municipal que han fortalecido sus capacidades y conocimientos sobre gestión municipal e igualdad de género</p>	<p>Línea de base 2012: 0</p> <p>Meta 2015: 60 (incluye los 3 Municipios principales) + 150 de otros municipios</p>	<p>-Diplomado en Gestión Pública Municipal con equidad de Género (8va. Edición), dirigido a mujeres funcionarias publicas electas para el periodo 2015-2018. 110 mujeres formadas de 59 municipios del país.</p> <p>-4 Talleres regionales para el fortalecimiento de los comités regionales de ANDRYASAS. Participaron 120 mujeres funcionarias de diversos partidos políticos del país.</p> <p>-“Curso Preparándome para Gobernar”, realizado en las cuatro regiones del país. Se formaron a 107 mujeres de diversos partidos políticos de 47 municipios del país.</p> <p>-Intercambio de experiencia regional de ex funcionarias y mujeres electas periodo 2015-2018 en el Congreso Nacional Anual. Participaron más de un centenar de mujeres funcionarias y ex funcionarias de 44 municipios de El Salvador.</p>	<p>Muy Satisfactorio</p> <p>Superó las metas establecidas, alcanzando a un mayor número de mujeres políticas.</p>

			<p>-2 Foros para Candidatas/os a Alcaldesas y Alcaldes - Región Occidente y Central organizado por ANDRYSAS. Participaron 10 municipios de la Región Occidente, más de 160 mujeres lideresas, funcionarias y representantes de instituciones de gobierno, candidatos/as a Concejos Municipales de la Región Central.</p> <p>-En cada uno de los municipios (Cuscatancingo, Mejicanos y Ciudad Delgado) se desarrollaron 5 talleres municipales y 2 destinados a mujeres organizadas en partidos políticos. De los primeros participaron un total de 104 mujeres. De los segundos participaron un total de 67 mujeres.</p>	
1.1.2. Número de productos de conocimiento/herramientas metodológicas producidas y diseminadas para avanzar la incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de gestión municipal	<p>Línea de base 2012: 2</p> <p>Meta 2015: 6 (+3 diagnósticos situacionales municipales + 1 Herramienta metodológica sobre presupuestos sensibles al género)</p>	<p>-Elaboración del Diagnóstico de ANDRYSAS sobre resultados electorales.</p> <p>-ANDRYSAS realizó un balance de su funcionamiento, a través del diagnóstico recogido de 4 encuentros intermunicipales de intercambio sobre el funcionamiento de dichos Consejos Municipales Plurales (1 por cada región) Participaron 60 mujeres en total.</p> <p>-Se llevó a cabo un diagnóstico de los municipios a nivel nacional sobre sus avances en la institucionalización de la igualdad de género para que sean una herramienta (línea de base) para la comprensión del contexto, análisis de prioridades y así, encaminar acciones públicas para uso de las mujeres concejales en futuro.</p> <p>-Kit de leyes y tratados internacionales entregados durante las sesiones con los Comités Regionales (ANDRYSAS). 120 personas han analizado la LEIV, LIE, Plataforma Beijing, CEDAW y Política Nacional de la Mujer y comprendido las necesidades de armonizar los principios y dictámenes que el marco legal de referencia requiere.</p> <p>-Inventario de Diagnóstico sobre recursos políticos, económicos y sociales en Cuscatancingo, Mejicanos y Ciudad Delgado.</p> <p>-Se elaboró una herramienta metodológica sobre presupuestos sensibles al género, versión borrador.</p>	<p>Muy Satisfactorio</p> <p>Se elaboraron productos de conocimiento de alta calidad y amplia difusión.</p> <p>Queda pendiente la versión final de la herramienta para la elaboración de los presupuestos sensibles al género</p>	
1.1.3. Número de propuestas/iniciativas de agendas/programas municipales sobre igualdad de género y derechos de las mujeres desarrolladas	<p>Línea de base 2012: 0</p> <p>Meta 2015: 3 (1 por Municipio)</p> <p><i>San Salvador</i> <i>Línea de base 2014:</i> 0</p>	<p>-En noviembre 2013 se apoyó al XIV Congreso Nacional de Mujeres Políticas de ANDRYSAS “Exigiendo la participación política de las mujeres en cumplimiento de la cuota de Ley de Partidos Políticos y Consejos Municipales Plurales”. Participaron más de 125 mujeres políticas de todo el país, incluyendo Santa Tecla, Zaragoza y Puerto la Libertad.</p>	<p>Muy Satisfactorio</p> <p>En gran parte de los municipios se superó la meta de propuestas presentadas, a</p>	

	por las Mujeres Concejalas.	<p><i>Meta 2016: al menos 2 propuestas presentadas (1 Política, 1 proyecto Casa de la Mujer y Presupuesto).</i></p> <p><i>Otros municipios (Fundafam)</i> <i>Línea de base 2014: 0</i> <i>Meta 2016: al menos 1 política propuesta, 1 Plan de Violencia/ y o Igualdad en discusión</i></p>	<p>-En mayo de 2016 la Alcaldía Municipal de San Salvador creó la Secretaría Municipal de la Mujer, para atender las necesidades de la población femenina.</p> <p>-Elaboración y aprobación de la Política Municipal sobre Igualdad y Equidad de Género.</p> <p>-Propuestas de Política Municipal desarrolladas durante 2016, sobre Igualdad y Equidad de Género en los municipios de Mejicanos, Cuscatancingo y Ciudad Delgado, con el objetivo de avanzar en la gestión municipal con perspectiva de género.</p> <p>-En Mejicanos, ISDEMU puso a disposición una técnica con quién revisar la propuesta de política municipal, actualmente en proceso.</p> <p>-En Ciudad Delgado el alcalde estuvo de acuerdo con la propuesta de política municipal. En Cuscatancingo también estuvieron de acuerdo con la propuesta y está en proceso de aprobación.</p> <p>-Creación del Comité Técnico de Igualdad y Equidad de Género (COTIEG), integrado por los concejales de la comisión de género, las integrantes de la unidad de género, la casa de la mujer, y ONG) en los tres municipios. En Mejicanos continua el COTIEG, y en los otros fue diferente el proceso y necesitan apoyo para que se fortalezcan.</p> <p>-Organización de la Mesa de Género; acuerdos y ordenanzas municipales; asignación de partidas presupuestarias.</p>	políticas o iniciativas realizadas.
Actividad 1.1.1	Elaboración de 3 diagnósticos participativos sobre la situación de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres a nivel municipal profundizando en el funcionamiento de las unidades de género/ Elaboración o/ revisión, diseminación de herramientas metodológicas para el seguimiento y contraloría del presupuesto municipal.			Realizado
Actividad 1.1.2.	Desarrollo de procesos formativos dirigidos a las Mujeres Concejalas, sobre gestión municipal e igualdad de género, y sobre los compromisos internacionales asumidos por El Salvador en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres.			Realizado
Actividad 1.1.3.	Acompañamiento y apoyo técnico a las Mujeres Concejalas para el desarrollo de propuestas de agendas/normativas municipales sobre igualdad de género/ Articulación de espacios de diálogo entre las mujeres concejalas y la sociedad civil, especialmente las organizaciones de mujeres a nivel municipal.			Realizado
Producto 1.2. Estructuras municipales creadas/fortalecidas para avanzar una gestión municipal con perspectiva de género, con énfasis en la oferta de servicios	1.2.1. Número de observatorios municipales para una vida libre de violencia para las mujeres establecidos/fortaleci	<p>Línea de base 2012: 2 (Santa Tecla y Puerto la Libertad)</p> <p>Meta 2015: 3 (+1 Zaragoza)</p>	<p>-La municipalidad de Santa Tecla realizó jornadas de capacitación/formación dirigidas a mujeres líderes jóvenes por la Escuela Municipal de Liderazgo para mujeres jóvenes. Realización de jornada para revisar indicadores de violencia de género.</p> <p>-El observatorio municipal de Santa Tecla mejoró su funcionamiento por medio de asistencias técnicas para el perfeccionamiento de los</p>	<p>Muy Satisfactorio</p> <p>Se alcanzaron las metas previstas y se produjo y diseminó</p>

<p>municipales para erradicar la violencia y discriminación contra las mujeres.</p>	<p>dos en los municipios intervenidos</p>		<p>indicadores de violencia de género, seguimiento de indicadores y datos estadísticos de la municipalidad y se puso en funcionamiento nuevamente.</p> <p>-Observatorio Nacional de la violencia de Género contra las mujeres se encuentra funcionando y produciendo información que se disemina mediante el sitio web: http://observatoriodeviolencia.ormusa.org</p> <p>-Elaboración y difusión de boletina informativa mensual conteniendo notas y datos estadísticos sobre las distintas formas de violencia de género y un monitoreo de noticias de al menos 4 periódicos nacionales impresos y virtuales.</p> <p>-ANDRYSAS forma parte del Observatorio de violencia contra las Mujeres y Derechos Humanos www.observatoriodeviolenciadegenero.org espacio virtual que permite divulgar las acciones realizadas. Boletinas para la difusión de normativas (ej. ordenanzas municipales, derecho a vivir libre de violencia).</p> <p>-En el ámbito del Observatorio de Seguridad Ciudadana de las Mujeres del Municipio de Zaragoza se dictaron talleres sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.</p>	<p>información sobre la temática.</p>
	<p>1.2.2. Número de mecanismos/espacios formales municipales de diálogo y concertación con la ciudadanía para promover/avanzar iniciativas a favor de la igualdad de género y derechos de las mujeres</p>	<p>Línea de base 2012: 1 (Santa Tecla)</p> <p>Meta 2015: 3 (+2 Zaragoza y Puerto la Libertad)</p>	<p>-Se fortaleció el equipo de trabajo de la casa de la Mujer Tecleña a través de un proceso de autoayuda. 15 mujeres en total. Después del proceso electoral de 2015, el equipo de trabajo de la Casa de la Mujer fue cambiado, y el proceso de autoayuda facilitó espacios para la comunicación.</p> <p>-Municipio de La Libertad: Conformación y funcionamiento de red interinstitucional que ha avanzado en la formulación de su plan de trabajo. Participación de representantes de la PNC, UNIMUJER ODAC, Juzgado de Primera Instancia, Juzgado de Paz, Fuerza Naval, ASOMUPOLL, entre otras.</p> <p>-Municipio de Zaragoza: Un espacio conformado y funcionando como red interinstitucional, en proceso de planificación. Participan: FGR, Unidad especializada de FGR, Juzgado de Paz, Unidad de Salud, Protección Civil, departamento de promoción social municipal.</p> <p>-Al menos 30 comisiones vinculadas a la temática de género, mujer o afines conformadas en los municipios participantes de los encuentros.</p>	<p>Muy Satisfactorio</p> <p>A pesar de los cambios de gestión y partido político gobernante, se logró un compromiso gubernamental con los resultados esperados del Proyecto.</p>

	1.2.3. Número de Unidades Especializadas UNIMUJER-ODAC de la Policía Nacional Civil establecidas/fortalecidas en los municipios intervenidos	Línea de base 2012: 2 (Puerto la Libertad y Santa Tecla) Meta 2015: 3 (+1 Zaragoza,)	<p>-En el marco de la apertura de 22 oficinas (entre Delegaciones y Subdelegaciones) de UNIMUJER-ODAC de la PNC, en al menos 16 Municipios, entre ellos San Salvador, Puerto La Libertad, Ciudad Delgado y Mejicanos, se llevó a cabo la apertura de la UNIMUJER ODAC, en el municipio de Zaragoza. Estas acciones se realizaron junto con la municipalidad, autoridades de la PNC y ORMUSA.</p> <p>-Se fortaleció la Policía Nacional Civil, para transverzalizar el enfoque de género y erradicar la violencia contra las mujeres a nivel interno. Se capacitaron a agentes de la PNC que brindan atención en las oficinas especializadas. 18 días de capacitación en temáticas relativas a Derechos humanos, procedimientos y normativas.</p> <p>-Al menos 12 cursos (8 apoyados desde ORMUSA), desarrollados por la PNC y la ANSP destinados a capacitar al personal a cargo de los módulos de UNIMUJER ODAC.</p> <p>-500 personas preparadas para atender los casos de violencia contra las mujeres desde modelos como UNIMUJER ODAC.</p> <p>-Elaboración y aprobación del Protocolo para el abordaje de la violencia y discriminación por razones de género contra las mujeres al interior de la Policía Nacional Civil (PNC).</p> <p>-Asistencia técnica para la Evaluación de la respuesta institucional de la PNC a los hechos de violencia y discriminación contra las mujeres por razones de género desde las UNIMUJER ODAC, principales hallazgos, recomendaciones y valoraciones y la realización de intercambio de experiencias para socializar los resultados de la evaluación.</p> <p>-Al menos 12 cursos (8 apoyados desde ORMUSA), desarrollados por la PNC y la ANSP destinados a capacitar al personal a cargo de los módulos de UNIMUJER ODAC.</p>	Muy Satisfactorio El trabajo realizado con la PNC ha superado las expectativas de ONUMUJERES y ORMUSA vinculadas a esta intervención.
Actividad 1.2.1.	Acompañamiento y apoyo técnico para el establecimiento/fortalecimiento de los observatorios locales sobre violencia hacia las mujeres.			Realizado
Actividad 1.2.2	Desarrollo de acciones y lobby político local para el establecimiento de espacios municipales formales de diálogo y concertación con la ciudadanía/ Fortalecimiento y creación de la oferta de servicios municipales y de las instituciones que operan en los territorios para la erradicación de la violencia contra las mujeres.			Realizado
Actividad 1.2.3	Procesos de formación del personal de la Policía Nacional Civil, alcaldías y otros, para fortalecer sus competencias y reforzar la oferta de servicios en casos de violencia contra las mujeres.			Realizado
Efecto 2. <i>Marcos normativos municipales adoptados y</i>	2.1. Progreso hacia la implementación de políticas, planes y/o	Santa Tecla Línea de base 2012: 1 Meta 2015: 4	-Se actualizó el plan Municipal de igualdad de género del Municipio.	Muy Satisfactorio

<p><i>alineados con los compromisos nacionales e internacionales asumidos por El Salvador sobre igualdad de género y derechos de las mujeres</i></p> <p>(UNDAF 2012-2016: Efecto 2.1 y 3.1); SP Global Outcome 5.1 SP El Salvador Output 3.1.2 y 5.1.4)</p>	<p>presupuestos municipales que incorporan la perspectiva de género y los derechos de las mujeres</p> <p>Escala 0= ninguna acción implementada 1= diálogo/consenso entre actores (gubernamentales y no gubernamentales) 2= proceso de aprobación (integración y discusión de propuestas) 3= aprobación de políticas, planes y presupuestos de igualdad de género y derechos de las mujeres 4= fase de implementación de políticas, planes y presupuestos de igualdad de género y derechos de las mujeres</p>	<p><u>Zaragoza</u> Línea de base 2012: 0 Meta 2015: 3</p> <p><u>Puerto la Libertad</u> Línea de base 2012: 0 Meta 2015: 3</p> <p><u>San Salvador</u> Línea de base 2014: 0 Meta 2016: 3</p> <p><u>Otros municipios (Fundafam)</u> Línea de base 2014: 0 Meta 2016: 2</p>	<p>-Actualización y aprobación del Reglamento Interno contra el acoso sexual en el municipio de Santa Tecla, y su puesta en ejecución.</p> <p>-Elaboración de un Protocolo especial de actuación para hechos de acoso sexual. Puesta en funcionamiento, difusión de las normativas y procedimientos.</p> <p>-Creación y juramentación del Comité de Seguimiento de casos de Violencia en Santa Tecla.</p> <p>-Actualización y aprobación de la Política Municipal de igualdad de Género y Plan Municipal de prevención de violencia en el municipio de Zaragoza. Reapertura de la Unidad de Género, designación de personal y presupuesto.</p> <p>-Actualización y presentación para la aprobación de la Política Municipal de igualdad de Género y Plan Municipal de prevención de violencia en el municipio de Puerto de La Libertad. Al momento de la evaluación aún se encontraba en proceso para su aprobación.</p> <p>-Reuniones con personal de Alcaldía Municipal de San Salvador.</p> <p>-Asistencia técnica para la armonización de la política municipal de igualdad y equidad de género. Elaboración y aprobación de Política Municipal de igualdad de Género.</p> <p>-Firma de Acuerdos Municipales en cada uno de los municipios para respaldar legalmente la ejecución del Proyecto, y como inicio del fortalecimiento de la Institucionalidad.</p> <p>-FUNDAFAM realizó una revisión y actualización de ordenanzas municipales que promueven la implementación de políticas de igualdad y aspectos clave de agendas de consenso.</p> <p>-Elaboración de políticas de igualdad de género y planes de trabajo de las unidades de la mujer en los municipios de Cuscatancingo, Ciudad Delgado y Mejicanos.</p> <p>-Elaboración de planes de trabajo de las unidades de la mujer en los municipios de Cuscatancingo, Ciudad Delgado y Mejicanos. Se elaboraron Agendas de Consenso de las mujeres políticas para impulsar en los concejos municipales plurales.</p>	<p>La experiencia de Santa Tecla también superó la meta prevista y se la sugiere como práctica para replicar en otros municipios.</p>
<p>Producto 2.1. Propuestas de políticas, planes y presupuestos municipales</p>	<p>2.1.1. Número de espacios/procesos de diálogo municipal-</p>	<p>Línea de base 2012: 1 (con el Legislativo)</p>	<p>-Desde ONU Mujeres se propició un espacio de diálogo con el Grupo Parlamentario de Mujeres y el ISDEMU, para conocer el estado de</p>	<p>Muy Satisfactorio</p>

<p>para avanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres formuladas e impulsadas</p>	<p>nacional establecidos para la construcción de políticas locales sobre igualdad de género y derechos de las mujeres</p>	<p>Meta 2015: 2 (+1 con el Ejecutivo)</p>	<p>avances en materia de presupuestos sensibles al género a nivel nacional y local, y cuáles son los principales desafíos. -Con la Alcaldía de Santa Tecla y el ISDEMU, se realizaron dos jornadas (talleres) de 8 horas formativas sobre “Presupuestos Municipales con enfoque de género”, impartidos por la especialista de ONU Mujeres a nivel regional Lorena Barba. A las jornadas, realizadas en San Salvador, asistieron un aproximado de 50 personas entre personal administrativos, concejalas, persona de las Unidades Municipales de la Mujer, entre otros, de los municipios de San Salvador, Santa Tecla, Zaragoza, Puerto la Libertad, Ciudad Arce, Colón, Ciudad Delgado, Cuscatancingo, San Miguel.</p>	
	<p>2.1.2. Número de propuestas/iniciativas sobre políticas, planes y presupuestos municipales a favor de la igualdad de género, con especial énfasis para erradicar la violencia contra las mujeres, formuladas e impulsadas</p>	<p>Línea de base 2012: 0 Meta 2015: 6 (2 por Municipio) <i>San Salvador y Otros municipios (Fundafam)</i> <i>Línea de base 2014:</i> 0 <i>Meta 2016:</i> 2+1</p>	<p>-Se realizó el Conversatorio “Violencia Política contra las mujeres y funcionamiento de los concejos municipales Plurales en El Salvador: manifestaciones, derechos de las víctimas y protocolos para enfrentarla”. Participaron 43 mujeres, entre alcaldesas, concejalas, funcionarias, y representantes de instituciones. - La Política Municipal de Equidad e Igualdad de Género de San Salvador está alineada al plan estratégico del Municipio, el cual se definirá en un Plan Operativo para 2017, con su respectiva partida presupuestaria ONU Mujeres e ISDEMU colaborarán, para estar coordinados con sus líneas de trabajo. Ej: para crear una línea de atención para asesorar a las mujeres víctimas de violencia. Además se plantea promover una mesa intersectorial e interinstitucional. -En los municipios de Cuscatancingo, Ciudad Delgado y Mejicanos se elaboraron Políticas Municipales y Planes de Igualdad y Equidad de Género con iniciativas referidas a: medidas equitativas en actividades reproductivas dentro de las familias, desde la perspectiva de derechos, igualdad y equidad de género; fortalecimiento de liderazgos sociales y políticos de las mujeres en las comunidades y participación en espacios de toma de decisiones; acceso a derechos de salud sexual reproductiva de las mujeres y niña; acceso a derechos de educación y capacitación técnica de las mujeres; acceso de las mujeres a recursos: créditos, vivienda, tierras, iniciativas productivas. Servicios comunitarios, entre otras. -ANDRYSAS ya impulsa con el Tribunal Supremo Electoral y con la PDDH acciones para promover la Igualdad real de las mujeres en la participación política.</p>	<p>Muy Satisfactorio La iniciativa que impulsa ANDRYSAS supera las expectativas del Proyecto, es un resultado no esperado.</p>
<p>Actividad 2.1.1.</p>	<p>Creación, revisión y/o actualización de ordenanzas municipales/planes/políticas/presupuestos sobre igualdad de género y derechos humanos de las mujeres en los 3 municipios de intervención.</p>		<p>Realizado</p>	

Actividad 2.1.2.	Articulación de espacios de coordinación y lobby político entre actores clave (gubernamentales y no gubernamentales) para la construcción de sinergias entre el ámbito local y nacional.		Realizado	
Actividad 2.1.3.	Desarrollo de acciones de sensibilización y formación para diferentes actores locales tomadores/as de decisiones, con especial énfasis sobre las nuevas normativas aprobadas a favor de la igualdad de género a nivel nacional (leyes, presupuestos, y programas públicos).		Realizado	
Producto 2.2. Desarrolladas rutas de aprendizaje entre el nivel local, nacional e internacional para promover políticas a favor de la igualdad de género	2.2.1. Número de procesos de intercambio de buenas prácticas entre las redes de municipalidades del País Vasco y El Salvador para promover/adoptar/implementar políticas locales a favor de la igualdad de género.	<p>Línea de base 2012: 0</p> <p>Meta 2015: 2 (1 en el País Vasco + 1 en El Salvador/o 2 en El Salvador)</p>	<p>-Los días 2,3 y 4 de diciembre de 2015 se realizó el Foro de Intercambio de experiencias y buenas prácticas con diferentes actores y contrapartes locales y la participación de delegadas del Instituto Vasco de la Mujer EMAKUNDE, la Red Municipalista Vasca EUDEL y delegadas de Ecuador. Durante los primeros dos días se realizó un intercambio de experiencias y el tercer día se realizó visita de campo sobre las iniciativas exitosas del proyecto.</p> <p>-Conversatorio “Más Mujeres en Política” para dar a conocer el posicionamiento de ANDRYSAS acerca de la preocupación de la correcta interpretación de la Ley de Partidos Políticos sobre la cuota del 30%. En este espacio participaron AECID y agencias del Sistema de las Naciones Unidas, ISDEMU, el Grupo Parlamentario de Mujeres, ASPARLEXAL y diputadas del PARLACEN.</p> <p>-Se financió la participación de la Directora de RECOMM, Hilda Villalobos para participar al Congreso de Mujeres Políticas de ANDRYSAS, con el objetivo de abordar la experiencia de Costa Rica (entre las más exitosas en la región), sobre la aplicación de la ley paritaria y la violencia política contar las mujeres, medidas de prevención y erradicación. Dicho intercambio propicio la participación de ANDRYSAS en Costa Rica, y a partir de ello, se fortaleció el rol de la Asociación.</p> <p>-Se organizaron 5 reuniones y se trasladaron recursos a la Municipalidad de Santa Tecla para realizar un encuentro de alcaldes departamentales en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las mujeres y la Campaña de ONU Mujeres “Beijing+20”, fomentando el intercambio de experiencia nacional. Se socializó un modelo de ordenanza municipal sobre igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres. Con este encuentro se buscó que las buenas prácticas y lecciones aprendidas, se pudieran retomar e implementar en otros territorios del país.</p>	<p><i>Satisfactorio</i></p> <p>Aunque el Foro de Intercambio ha sido destacado por todos los participantes, se podría haber aprovechado otros espacios de intercambio con las Redes de Municipalidades del País Vasco.</p> <p>En este apartado he señalado otros espacios de intercambio al interior del país.</p>
Actividad 2.2.1.	Elaboración de herramientas conceptuales y metodológicas sobre las buenas prácticas implementadas en el proyecto.		Realizado	
Actividad 2.2.2.	Intercambio de experiencias a nivel local, nacional y/o internacional sobre políticas municipales de igualdad de género.		Realizado	

Actividad 2.2.3.	Elaboración de sistematización de la experiencia desarrollada en el proyecto y estrategia de movilización de recursos para sostenibilidad del proyecto.		Realizado	
<p>Efecto 3. La ciudadanía, especialmente las organizaciones de mujeres, influyen la toma de decisiones a nivel municipal para promover y avanzar la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres</p> <p>(UNDAF 2012-2016: Efecto 2.1 SP Global Outcome 5.3.1; SP El Salvador Output 5.1.4)</p>	<p>3.1. Existencia de una agenda sobre igualdad de género y derechos humanos de las mujeres consensuadas y articuladas por las organizaciones de mujeres a nivel municipal.</p> <p>VALORES SI NO En proceso</p>	<p>Santa Tecla Línea de base 2012: SI Meta 2015: SI</p> <p>Zaragoza Línea de base 2012: NO Meta 2015: SI</p> <p>Puerto la Libertad Línea de base 2012: En proceso Meta 2015: SI</p>	<p>-Se realizaron 4 reuniones con mesa ciudadana de mujeres (18 mujeres cada reunión), con las municipalidades de Santa Tecla, San Salvador, Puerto la Libertad, Zaragoza.</p> <p>-En proceso la actualización y armonización de Políticas municipales de Igualdad y Planes Municipales de prevención de la violencia en Zaragoza y Puerto de La Libertad se realizó de manera participativa, a través de talleres, entrevistas directas, y grupos focales, tanto con hombres como mujeres, jóvenes, lideresas, instituciones, ADESCO (Asociación de Desarrollo Comunal), personal de la municipalidad. Involucramiento activo.</p> <p>-La Red Feminista se une al trabajo en el territorio, a partir del evento de intercambio, donde se presenta el informe de monitoreo. Se sumaron otras organizaciones como IMU, La Colectiva.</p> <p>-Con las instituciones del territorio, lograron avanzar en sus competencias, para mejorar la respuesta institucional, la comunicación, tener un protocolo de atención articulados y actualizar conocimiento de las instituciones. Mejora de la comunicación interinstitucional, la no victimización, la referencia oportuna a los prestadores y servicios para atención de la violencia y para dar seguimiento.</p> <p>-Protagonismo de las mujeres organizadas, donde se aprovecharon las mesas municipales para plantear casos específicos, y esto permitió por ejemplo que las lideresas se vincularan con los jueces, tribunales, y otras instituciones.</p> <p>-Se realizaron acciones de sensibilización para la movilización de la ciudadanía en conmemoración del Día Internacional para la Erradicación de la violencia contra las mujeres, y mejorar su nivel de participación en espacios formales de diálogo/concertación cívica (60 mujeres) en Puerto la Libertad y Zaragoza.</p> <p>-Campaña de concientización a través de medios de comunicación y promocionales sobre violencia institucional a mujeres: <i>“No aplicar justicia para las mujeres víctimas de violencia es violencia institucional”</i>, organizada por ORMUSA.</p> <p>-Diferentes productos, entre ellos: cuñas radiales, un audiolibro que es una serie educativa, cuadernos educativos, calendarios de bolsillo, afiches calendario, vallas de buses, entre otros. Además de un Foro público con representantes gubernamentales y de organizaciones sociales.</p> <p>-La Red Feminista frente a la Violencia contra las mujeres (REDFEM), realizó el 29 de septiembre de 2015 el "Tribunal de Conciencia de Justicia</p>	<p>Muy Satisfactorio</p> <p>Movilización de mujeres organizadas en los municipios.</p>

			<p>para las Mujeres", un espacio de reparación simbólica y plataforma de denuncia y justicia alternativa de violaciones a derechos humanos de mujeres.</p> <p>-En el marco de la campaña “Pongamos punto final a una historia de IMPUNIDAD”, la REDFEM, diseñó y presentó la APP-FEM, una herramienta de información, para solicitar auxilio, atención y apoyo frente a hechos de violencia contra las mujeres.</p> <p>-Los municipios, a través de sus redes ciudadanas, organizaron campañas, foros, encuentros temáticos para la prevención de la violencia contra las mujeres y la difusión de las dos principales leyes, bajo el lema de la campaña de ONU Mujeres “Beijing+20”. Los cuales tuvieron como objetivo fortalecer las capacidades de las mujeres organizadas y así contribuir a un mejor ejercicio de la ciudadanía para exigir sus derechos.</p>	
Producto 3.1. Capacidades de la sociedad civil, en especial de las organizaciones de mujeres, fortalecidas para avanzar una agenda sobre igualdad de género y derechos de las mujeres en el ámbito municipal	3.1.1. Número de procesos de capacitación/formación dirigidos a organizaciones de mujeres sobre gestión municipal, igualdad de género y derechos de las mujeres	<p>Línea de base 2012: 0</p> <p>Meta 2015: 3 (1 curso por año y con la asistencia de al menos 90 mujeres/ 30 por Municipio en S. Tecla, Puerto la Libertad y Zaragoza)</p>	<p>-Procesos de formación para mujeres líderes de los municipios de Zaragoza y La Libertad. 2 Talleres de análisis sobre avances locales en el cumplimiento LEIV y LIE donde asistieron <u>25 mujeres en Zaragoza y 25 mujeres en Puerto la Libertad</u>. 2 talleres desarrollados para la actualización de mapas de miedo y riesgo de la violencia contra las mujeres con mujeres organizadas de cada municipio (25 mujeres en Zaragoza y 25 en Puerto la Libertad), con el fin de hacer lobby con los municipios acerca de la necesidad que los espacios públicos sean libres de violencia, acoso y sean espacios de convivencia ciudadana dando continuidad al programa de “Ciudades Seguras”.</p> <p>-Se crearon y entraron en vigencia los Concejos Municipales Plurales, exigiéndose para su conformación el cumplimiento del 30% mínimo de participación de mujeres. Se realizaron 8 reuniones de incidencia política, para el fortalecimiento de mujeres concejalas y ex concejalas pertenecientes a la Junta Directiva de ANDRYSAS (<u>12 participantes</u>).</p> <p>-Desarrollo de jornadas plurales de capacitación (2 sesiones). 125 mujeres partidarias.</p>	<p>Muy Satisfactorio</p> <p>Han manifestado interés en continuar con los procesos de formación y en constituirse en redes.</p>
Actividad 3.1.1.	Desarrollo de acciones de sensibilización y formación dirigidas a la ciudadanía, especialmente a las mujeres, sobre los compromisos nacionales e internacionales sobre igualdad de género y derechos humanos de las mujeres asumidos por El Salvador			Realizado
Producto 3.2. Mecanismo de contraloría ciudadana para el seguimiento y monitoreo de políticas locales a favor de la	3.2.1. Existencia de un Observatorio Nacional Ciudadano sobre Igualdad de Género y Derechos	<p>Línea de base 2012: NO</p> <p>Meta 2015: SI</p>	<p>-Fortalecimiento y alimentación del observatorio de violencia política en El Salvador a través de ANDRYSAS.</p> <p>-Se difundieron las anteriores herramientas municipales para propiciar, fortalecer y aumentar el rol de la contraloría de la ciudadanía en relación</p>	<p><i>Muy Satisfactorio</i></p> <p>Producción de información de</p>

igualdad de género establecido a nivel nacional	Humanos de las Mujeres Valores SI NO En proceso		a las condiciones de desigualdad y violencia de género en sus municipios (Santa Tecla y Puerto la Libertad). -Se diseminaron boletines del Observatorio Nacional de Violencia de Género Nacional con la ciudadanía y las instituciones. -Se elaboró y produjo materiales de difusión sobre derechos humanos de las mujeres.	calidad y difusión a través de la web.
Actividad 3.2.1.	Acompañamiento y apoyo técnico para el desarrollo e implementación de un mecanismo nacional de contraloría ciudadana para el seguimiento y monitoreo de políticas nacionales y locales a favor de la igualdad de género.			Realizado

4.c Análisis de EFICIENCIA

Se analizó la eficiencia del Proyecto, es decir, el grado en que los recursos financieros y humanos se han traducido en resultados. Se verificó la relación costo-eficacia del Proyecto en términos de los recursos invertidos y los resultados alcanzados, considerando la estructura de gestión y su funcionamiento en el uso de los fondos y también de qué manera los recursos humanos y financieros se han utilizado frente a factores no previstos en la planificación original, por ejemplo, modificaciones en las fuerzas políticas locales a raíz de las elecciones.

Modalidades de intervención

Para la ejecución del Proyecto se utilizaron diferentes modalidades de intervención: por una lado, transferencias a organizaciones socias como ORMUSA, FUNDAFAM y ANDRYSAS, a través de las cuales se administraron los fondos para solventar los gastos y se coordinaron las actividades con los gobiernos locales y el personal involucrado. Por otro lado, también gobiernos locales como Santa Tecla han administrado recursos para la ejecución de las actividades en consonancia con la planificación y lineamientos del gobierno. En este caso, dado el cambio de gestión, fue necesario un proceso de sensibilización/formación y adecuación de los funcionarios/as con los lineamientos del Proyecto, que resultó muy positivo y potenció otras acciones en favor de la equidad de género y la promoción de los derechos de las mujeres. Otra modalidad, fue la que se llevó a cabo con San Salvador, quienes recibieron la AT de ONUMUJERES para realizar las acciones previstas, dado el poco tiempo que restaba para la finalización del Proyecto, luego de la asunción de las nuevas autoridades. Vale aclarar en este caso, que esta modalidad resultó muy apropiada para facilitar la ejecución de las acciones dado también que hubo una clara voluntad política de impulsar el componente de género y derechos humanos en la administración, que se evidencia a través de la creación de una estructura con personal y presupuesto asignado.

Las alianzas con actores claves ya validados en los territorios por su trayectoria y trabajo con esas comunidades (como ORMUSA, FUNDAFAM y ANDRYSAS) permitió reforzar líneas de trabajo sobre la violencia de género y los derechos de las mujeres ya iniciados en otras intervenciones, fortaleciendo la relación con las beneficiarias y las organizaciones de mujeres organizadas. En algunos casos llevó un tiempo el “arranque” de las acciones, porque fue necesario un reacomodamiento por parte de las instituciones para reconocer el rol más activo de ONUMUJERES, ya siendo oficina residente. En este sentido, ha sido muy valioso lograr una forma de trabajo articulado y liderado por la agencia, tanto para las organizaciones socias como para ONUMUJERES-ES.

Los diferentes modelos de gestión fueron considerados eficiente por quienes formaron parte del Proyecto.

En todos los casos hubo una eficiente movilización de recursos tanto en recursos financieros (por parte de los municipios) como en RRHH por parte de las OSCs involucradas. Los entrevistados también consideran que los recursos han sido utilizados adecuadamente, en términos que se han alcanzado los resultados previstos con los recursos invertidos.

Señalan que no se presentaron problemas con los desembolsos, sin embargo, las dinámicas territoriales son cambiantes, y al otorgar en manejo administrativo a las ONG del territorio, se traslada la responsabilidad a estas organizaciones, dado que deben seguir los procedimientos de ONUMUJERES. Esta experiencia, trajo como valor agregado que las organizaciones estén empoderadas respecto a la administración de los fondos.

Los productos elaborados en el marco del Proyecto, como ser: el desarrollo de instrumentos, y la definición de mecanismos de gestión de recursos y seguimiento de gastos en conjunto con la sociedad civil y los gobiernos locales, han sido reconocidos positivamente en las entrevistas.

En torno al fortalecimiento de las capacidades para hacer más eficiente la administración de recursos (tipo de presupuesto y rendición de cuentas, planes operativos anuales, etc) se ha avanzado en los niveles locales y en la sociedad civil.

Como parte de un análisis de inicio de la ejecución, se evaluaron las estrategias y líneas de acción del Proyecto, considerando los cambios en el contexto, lo cual fundamentó su reorientación.

El sistema de monitoreo y evaluación funcionó a través de visitas, comunicación permanente, retroalimentación y acompañamiento por parte del equipo de la UdC del Proyecto. Señalan que la incorporación de la coordinadora del proyecto en mayo de 2015, les permitió enfatizar el monitoreo para alcanzar los resultados esperados, mediando entre las instituciones y los organismos de gobierno en pleno cambio de gestión.

La puesta en marcha de acciones de seguimiento, propició que las instituciones que intermediaban los fondos enviaran informes no sólo financieros sino también identificando las situaciones particulares de las beneficiarias y las fortalezas y debilidades de los mecanismos puestos en marcha. ONUMUJERES y representantes del País Vasco, hicieron visitas de campo complementarias.

Hubo un acompañamiento del proyecto a través de las técnicas, poniendo en marcha los sistemas de reportes que las organizaciones establecieron junto con ONUMUJERES.

4.c.1 Análisis Financiero

El Proyecto “Mujeres y Políticas Municipales a Favor de la Igualdad” ha sido financiado con recursos de la cooperación internacional a través de aportes de ONUMUJERES y de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo.

En diciembre de 2012 se firmó un acuerdo para la ejecución del Proyecto entre ONUMUJERES y la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo y el Gobierno del País Vasco que involucra un aporte técnico y financiero de estas instituciones de cooperación internacional por un total de €526.316 siendo, €26.316 aportes de ONUMUJERES y €500.000 aportes de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo. El equivalente del total en dólares asciende a USD 697.052.

A noviembre de 2016, se ha ejecutado el 99% del presupuesto, de acuerdo a información financiera preliminar.

Cuadro Sinóptico con información del Proyecto:

Título del proyecto:	Mujeres y políticas municipales a favor de la igualdad en El Salvador			
Identificación del proyecto (Nº Atlas)	000083964	Financiamiento del Proyecto	<i>Al momento de aprobación (en USD)</i>	<i>Al momento de la EF (en USD)</i>
Agencia Vasca Donor No.	10565	Fondos de ONUMUJERES:	34. 868	87.160.44
País:	El Salvador	Financiación de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo:	662.500	481.330,74
Región:	Latinoamericana	Gasto total del Proyecto:	697.052	568.491,18
Área de interés:	Género	Firma del documento del Proyecto (fecha de comienzo del proyecto):	12/2012	
Agencia Ejecutora:	ONUMUJERES	Fecha de cierre (Operativo) prevista:	12/2016	
Donante	Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo			
Organismo de Ejecución:	ONU Mujeres			
Otros socios involucrados:	ORMUSA, FUNDAFAM, ANDRYSAS, Municipalidad de Santa Tecla, Zaragoza, Puerto de la Libertad, San Salvador, Red de Diputaciones Vascas			

Fuente: Interim Financial Donor Report for Period ended 31 December 2015, Reporte Financiero 2016 (versión preliminar), y Reporte de Contrapartida de Fondos de ONUMUJERES al Proyecto.

Reporte de Contrapartida de Fondos ONUMUJERES al Proyecto

No.	Persona	Descripción general apoyos	Años 2014-2016	COSTO PRORATEADO			MONTO
1	Representante	Asesoría estratégica	Años 2014-2016	248,786.91	2%	4,975.74	\$ 9,951.48
2	Miriam Bandes	Seguimiento técnico y financiero a proyecto	Años 2014-2017	91,349.59	3%	2,740.49	\$ 5,480.98
3	Raquel Corvera	Apoyo en procesos administrativos y de finanzas	Años 2014-2018	41,062.19	2%	821.24	\$ 1,642.49
						Subtotal	\$ 17,074.94
4	ORMUSA	Cash Advance	Año 2014				\$ 6,000.00
5	Salarios Equipo de coordinación Proyecto Vasco (Agosto a Diciembre 2016)	Salarios Julio a Diciembre 2016	Año 2016				\$ 31,185.50
6	Alquiler y servicios comunes (Julio a Diciembre)	Julio a Diciembre 2016	Año 2016				\$ 8,000.00
7	FUNDAFAM	Construcción de currícula de género en	Año 2016				\$ 10,000.00
8	Egly Larreynaga	Presentaciones Obra de Teatro	Año 2016				\$ 2,900.00
9	Graficolor	Impresión kit leyes	Año 2016				\$ 2,000.00
10	PNC	UNIMUJER Santa Ana	Año 2016				\$ 10,000.00
						TOTAL CONTRAPARTIDA	\$ 87,160.44

De acuerdo a los informes revisados, a diciembre de 2014, el saldo de cierre del Proyecto ascendía a U\$s493.946. Durante el año 2015, se ejecutaron U\$s247.016 en la siguiente distribución:

Ejecución Presupuestaria 2015

Description of Project by Activities	Expenses U\$s
Body Of Knowledge on Law/Constitutions	127.040
Dialogue Mechanisms to Promote Political Participation	85.553
Elimination of All Forms of Discrimination against Women(CEDAW) and Others on Gender Equality	34.340
Depreciation	83
Grand Total	247.016

Hasta el momento de la evaluación final (noviembre de 2016), se ejecutaron U\$s234.314,74 de acuerdo a la siguiente distribución:

Ejecución Presupuestaria 2016

Description of Project by Activities	Expenses U\$s
Body of knowledge on Law/Constitutions	163.949,08
Dialogue Mechanisms to promote political participation	70.365,66
Grand Total	234.314,74

4.d Análisis de SOSTENIBILIDAD

La sostenibilidad de la mayoría de los servicios/productos a los que el Proyecto ha contribuido es satisfactoria, dado los niveles de institucionalización que se han dado de manera progresiva, con diversos niveles de acuerdo a las jurisdicciones que se analicen.

El adecuado alineamiento de las intervenciones del proyecto a los objetivos prioritarios del gobierno, ha sido clave para la apropiación nacional, sin embargo, este alineamiento debe ser revisado nuevamente a fin de asegurar la sostenibilidad en los próximos años, debido a los cambios político-institucionales que se registran y la consecuente rotación de funcionarios.

Resulta importante hacer foco en las estrategias de salida de las iniciativas para asegurar la sostenibilidad de las acciones y logros obtenidos, especialmente a partir que todas las iniciativas locales de continuar dotando de personal y recursos a los servicios a la mujer sin apoyos externos.

Sostenibilidad Institucional y apropiación

La sostenibilidad está planteada desde la apropiación por parte de la propia comunidad sobre los resultados del proyecto y sobre herramientas como la planificación que son claves. La inclusión a través de normativas de las unidades de atención a mujeres, de los presupuestos a nivel municipal y nacional.

Se destaca la capacitación para todas las municipalidades y organizaciones vinculadas al proyecto sobre presupuesto con enfoque de género realizada en el PNUD, las cuales participaron en esos talleres.

También se destaca la apropiación de los espacios de diálogo y capacitación por parte de las beneficiarias, siendo que en algunos casos ellas mismas costean el transporte para asistir a los encuentros (como dijera una entrevistada “Algunas van hasta en lancha y pagan, más de 15 dólares para llegar”).

Por otro lado, la propia iniciativa de ONUUMJERES y el País Vasco de continuar este esquema de cooperación daría seguimiento a muchas de las líneas de acción ya puestas en práctica. Asimismo la capacitación a líderes que pusieron en marcha sus propios recursos para participar (por ejemplo con el pago de su propio transporte) parecen indicar un salto cualitativo en la creación de capacidades que se traduce en la presentación de proyectos a otras fuentes de financiamiento como la Unión Europea, ej. caso del gobierno de San Salvador.

Las alianzas estratégicas continúan, como con la Procuraduría para los DDHH. Se podría firmar un convenio con el Tribunal Supremo Electoral, especialmente las alianzas podrían darle sostenibilidad a las organizaciones y municipios más pequeños que tienen menos recursos.

Otra medida tomada en pos de fortalecer la sostenibilidad, en este caso a nivel de los servicios hacia las víctimas es el planteo que se incorporen talleres de masculinidad, donde, se empodera a las mujeres, y a sus compañeros, para que éstos no les obstaculicen el trabajo.

Otro factor que influye positivamente en la sostenibilidad, es que es un tema que está en el plan institucional que rige el trabajo de organizaciones, como ANDRYSAS, ORMUSA y en los gobiernos locales involucrados. A través del apoyo de ORMUSA como pionera, se logró incluir en la planificación institucional, dando cuenta de continuidad de las acciones en cumplimiento de la ley. Respecto al acoso sexual, señalan que los hombres ya saben que existe el protocolo y no hay tolerancia sobre el tema. Se está incitando la socialización del protocolo.

Sin embargo, se han planteado algunas observaciones sobre debilidades en la implementación de políticas que pueden impactar sobre la sostenibilidad tal como la dificultad en algunos casos para acceder a los fondos que se asignan en el marco de la ley pero luego no llegan a la ejecución por la poca incidencia de las mujeres concejales en los municipios, o por barreras impuestas por los líderes políticos. Aún cuando existe la ley que los obliga a tener las unidades de las mujeres (art.29) existen dificultades para asegurar su cumplimiento.

En términos de sostenibilidad resta fortalecer estas capacidades en las instituciones públicas para su mejor funcionamiento e independencia a largo plazo, tal como el caso de las oficinas multiservicios que fueron exitosas mientras contaron con financiamiento para el personal de las mismas, y que corren el riesgo de interrumpirse abruptamente una vez finalizado el financiamiento. Sin embargo, se considera que las

capacidades fortalecidas en las instituciones nacionales y sub-nacionales mitigan este factor desfavorable y contribuyen a dar sostenibilidad a los resultados del área.

También la sostenibilidad a partir del involucramiento de las mujeres reconoce formas de sostenibilidad basadas en el prestigio de la iniciativa (al decir de una entrevistada...muchas están comprometidas en un proceso de cambio personal, siguen trayendo a otras mujeres, amigas. "Van pasando la bola"...). Esto afecta de manera diferencial a mujeres rurales y a urbanas por cuestiones de acceso. Las creaciones de las redes en los municipios dan fe de estas necesidades, inclusive en sitios en los que existe presencia de población indígena, la coordinación con Incultura haría más sostenibles las iniciativas a nivel local.

Sostenibilidad Financiera

El ISDEMU planteó una metodología de presupuesto con enfoque de género, pero en varias de las entrevistas se apunta a que no se han logrado implementar y que a menudo se ponen cifras muy pequeñas para solventar una gran cantidad de actividades.

Para la sostenibilidad financiera es también clave coordinar entre diferentes secretarías, de manera de identificar necesidades y recursos para satisfacerlas

Vehículo para llegar a los casos y dar el acompañamiento necesario., que a veces lleva días y días hasta que se presentan en la audiencia. Tiene solo uno y no les sirve para zona rural. La mujer rural poco conocimiento, hay que ser más comprensible y tener paciencia para orientarlas.

Se enfocó en la posibilidad de permanencia de los cambios generados como consecuencia de las distintas intervenciones para seguir ofreciendo beneficios durante un período prolongado de tiempo después de su conclusión. Lo anterior está condicionado por las estrategias adoptadas e implementadas y por factores externos.

Aplicación de la Teoría del Cambio en el Proyecto

El modelo de teoría del cambio propuesto en el PRODOC, incorporaba Lecciones Aprendidas (LAs) derivadas del trabajo de ONUMUJERES en el Salvador, tales como la necesidad de **"asegurar la debida institucionalización de los procesos y entidades estratégicas, tanto gubernamentales como no gubernamentales"**. De esta manera subrayaba la necesidad de fortalecer esa institucionalización para garantizar la sostenibilidad de las acciones y avanzar hacia la igualdad de género, independientemente del color político de los funcionarios y del impacto de los ciclos electorales sobre el análisis de la problemática de género y sobre la aplicación de medidas diseñadas en conjunto con la sociedad civil y el SNU. Derivado de los contenidos de esas LAs, se incorporó un modelo de intervención territorial destinado a avanzar con la implementación en el ámbito local de los compromisos sobre igualdad de género asumidos por El Salvador, en esferas nacionales, regionales proyectando estos compromisos sobre los niveles locales e implementando un modelo de fortalecimiento de procesos y de transformación de actitudes de la gestión municipal.

Entre los cambios esperados como resultado del proyecto, se consideraba necesario asegurar la **incorporación de una perspectiva de género en la planificación, en la gestión y en la rendición de cuentas**. Las acciones emprendidas para obtener estos cambios se demostraron eficaces, pero insuficientes en cuanto a la magnitud del cambio esperado. El uso de evidencias para la toma de decisiones no se consolidó como un formato de hacer diseños y ejecuciones de políticas públicas- La articulación de espacios y mecanismos tuvo gran importancia pero no redundó de manera equivalente en modificaciones en las unidades municipales, dado que estuvo mediado por temas de liderazgo local que no fueron considerados dentro de los supuestos de la TOC empleada.

Respecto a la implementación de las previsiones efectuadas en los marcos normativos hubo grandes avances a nivel local, aunque con diferencias, producto de los recursos técnicos y financieros puestos a disposición de quienes debían asegurar el cumplimiento de las disposiciones de la ley.

Respecto al tejido organizativo a nivel local el cambio esperado consistía **en una participación sostenida de las mujeres de todos los municipios intervenidos**, pero también en una escalada de compromiso nacional. En este sentido se pudo verificar un resultado diverso entre las participantes de entidades de la sociedad civil muy empoderadas y los grados sucesivos de apertura a la participación de mujeres de núcleos más aislados.

5. CONCLUSIONES

- A modo general se concluye que el esfuerzo generalizado por mejorar la situación de la mujer en ES (El Salvador), ha tenido frutos en término de **creación de capital social y mejora de la calidad de vida y de las respuestas del sector público** a las distintas problemáticas enfrentadas en cuanto a participación y liderazgo, y en cuanto a violencia.
- Es de destacar la ejecución del *Proyecto Mujeres y Políticas Municipales a favor de la Igualdad en El Salvador*, y su propósito dado el contexto país y la situación de violencia social y violencia hacia las mujeres. Con el **esfuerzo de todos los actores involucrados**, se han alcanzado los resultados esperados, contribuyendo de esta manera a la erradicación de la violencia y la desigualdad para con las mujeres.
- A través de la innovación en formas de intervención social como la creación de unidades a nivel de municipio, **en particular la de Zaragoza**, se acercaron las políticas a un nivel muy próximo a la población afectada y simultáneamente se generó un proceso de afirmación de derechos a nivel de la legislación que asegura cambios en la composición de las cámaras pero también, probablemente, cambio en las iniciativas de leyes presentadas como ha ocurrido en otros países que incrementaron la participación de la mujer en los espacios de poder.
- Se generó un **proceso de afirmación de derechos a nivel de la legislación** que asegura cambios en la composición de las cámaras pero también, probablemente, cambio en las iniciativas de leyes presentadas como ha ocurrido en otros países que incrementaron la participación de la mujer en los espacios de poder.
- **ONUMUJERES contribuyó significativamente al logro de las prioridades de desarrollo del país;** articulando con las políticas y planes nacionales, e involucrando activamente a los diversos actores, aún cuando originariamente no había sido planteado así. Con el cambio de Oficina de Proyecto a ser una Oficina Residente, se dio nuevo impulso a la temática asegurándose una mejor articulación tanto con otras agencias del SNU como con el gobierno nacional y los gobiernos locales.
- **ONUMUJERES asesoró y capacitó a las contrapartes mediante el acompañamiento y orientación en sus actividades diarias y en la identificación de nuevas oportunidades** y mejora de servicios, estimulando simultáneamente el debate a nivel de la sociedad civil, del estado nacional y de los gobiernos locales.
- La **cooperación internacional ha sido clave para implementar este proyecto**, mostrando frente a otras agencias de cooperación y el gobierno, el potencial de poner en marcha procesos en los territorios con respaldo inicial e inclusión en la agenda de nuevos temas, y estableciendo que sin su contribución (tanto de ONUMUJERES como del País Vasco) el proceso de desarrollo de estas estrategias hubiera sido mucho más lento e incluso en algunas áreas no se hubiera implementado.
- Se espera que **los beneficios de los resultados alcanzados puedan durar más allá de la intervención del proyecto y de forma más general de ONUMUJERES en vistas a que están alineados con las prioridades nacionales** relacionadas con la igualdad, equidad y la erradicación de la discriminación contra las mujeres y desarrollo social, la lucha contra la violencia de género y un sistema de participación política más adecuado a la realidad, incluyendo activamente a sus socios en la implementación de proyectos y políticas aunque esto debe aún consolidarse.

- Se resalta la **importancia de la gestión del conocimiento y de las estrategias comunicacionales** que implican posibilidades de movilización de recursos existentes en la sociedad civil y la cooperación internacional -aunque según muchos de los entrevistados necesita aún ampliarse-, para visibilizar el trabajo de organizaciones como ORMUSA y ANDRYSA y de la propia ONUMUJERES.
- Se señala como **beneficiosa la intervención escalonada desde experiencias piloto a experiencias extendidas en el tiempo y en la cobertura geográfica**, donde cada municipio o bien cada organización del estado o la sociedad civil elabora sus propios formatos de acceso, lo cual obliga a que los interlocutores locales identifiquen su estrategia de inserción. Tal como ocurre con el protocolo contra el acoso sexual en Santa Tecla.
- Entre los **mecanismos de evaluación se destaca la realización de informes de monitoreo y evaluación para algunas líneas** de intervención, como el caso del monitoreo de las UNIMUJER y el monitoreo a través de informes, visitas y contacto permanente, pero su grado de consolidación depende de la apropiación del proyecto por parte, especialmente, de los municipios.
- El proyecto **logró capitalizar importantes esfuerzos tanto del gobierno nacional, como de los gobiernos locales** y, por supuesto, de la principal fuente de cooperación, el País Vasco, con un fondo pequeño aportado por ONUMUJERES. Se consiguió generar una red de atención a mujeres y capacitar a numerosos oficiales públicos tanto mujeres como varones, así como a líderes y lideresas políticas y sociales, generando una base importante de progreso sostenible para la mujer salvadoreña.
- Existe un reconocimiento por parte de todas las organizaciones participantes del Proyecto, de los beneficios y logros alcanzados a partir de su ejecución. **Se lo identifica como “una experiencia positiva e enriquecedora**, que ha logrado fortalecer a mujeres sobre el conocimiento y ejercicio de sus derechos”.
- Respecto a la forma de coordinación de ONU MUJERES y la UdC, han manifestado que tuvieron libertad de acción, y **reconocen el rol de la Agencia como respaldo ante el resto de las instituciones**.
- Se destaca que el rol de ONUMUJERES no solo ha sido de cooperación técnica, sino que se estableció un vínculo más cercano, dando cuenta de un **entendimiento de la situación nacional y local**. Construcción de confianza, y una vez la oficina instalada, la comunicación ha sido fluida y directa.
- **Con la UdC del Proyecto el vínculo ha sido positivamente destacado por todos los entrevistados**, señalando que han sido facilitadoras de procesos. “El proyecto se acopló a las necesidades de la organización y de lo territorial”. Comunicación muy fluida y a toda hora.
- Se constata la **alineación del Proyecto a las políticas de los gobiernos locales, y el compromiso asumido por éstos, a pesar de los cambios de gestión en 2015**.
- Se verifica una **coordinación adecuada con otras áreas de gobierno y entre las unidades municipales con otras áreas al interior de los gobiernos locales**. Además existen esfuerzos de coordinación, y con otras organizaciones del nivel nacional, local y de la sociedad civil: Ej. ISDEMU, consejos municipales plurales, centros de formación profesional, colectiva feminista, etc.
- El proyecto **ha incorporado muchas de las Lecciones Aprendidas de otros proyectos** de ONUMUJERES en la región, generando esfuerzos clave en la apropiación a nivel local de las iniciativas propuestas.
- Las acciones del proyecto han **propiciado la creación de Redes de Mujeres empoderadas y con expectativas y compromiso para avanzar en la capacitación** y promover un efecto cascada para llegar a otras mujeres víctimas de violencia (ej. Red de Mujeres Líderes Tecleñas, Red de Mujeres Políticas).
- Las organizaciones socias destacaron que han tenido un **reconocimiento social y de las autoridades por el trabajo realizado en los territorios**. Ej: ANDRYSAS en materia de formación política para las mujeres. Aunque en algunos casos quisieran darle una connotación negativa.

- La creación de la oficina de ONUMUJERES en el país, redundó en la conformación de un staff y la incorporación de nuevo personal. Necesidad de incorporar conocimientos y de articular con otros actores en el territorio fin de dar cumplimiento a los objetivos de la Agencia y su Estrategia Anual en El Salvador. En términos de **Valor Agregado por parte de ONUMUJERES, se destaca la capacidad de soporte técnico a los organismos de gobierno en adquisiciones y contrataciones**, incluyendo exenciones impositivas. Otro aporte, se refiere a dar seguimiento a compromisos internacionales y la posibilidad de movilizar fondos relativos a esos compromisos (como la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer).
- Entre los cambios identificados, se encuentra la concientización sobre los derechos de las mujeres, y la erradicación de las desigualdades que se traduce en la **institucionalización de marcos normativos** (ordenanza, plan de prevención, política de prevención de la violencia hacia las mujeres, protocolo de acoso sexual) y el destino de parte del presupuesto para crear estas dependencias (unidades de género, secretaría de la mujer) e implementar las normas adoptadas.
- Entre las **amenazas identificadas**, se observa: la violencia social, el accionar de las pandillas y como afecta la violencia hacia las mujeres, la falta de conciencia sobre la problemática en el espacio judicial y la necesidad de incrementar las acciones de concientización en espacios de toma de decisión y en los partidos políticos incorporando también a los hombres.
- **Se logró un mayor involucramiento de los alcaldes y concejales/as, líderes y lideresas que han sido capacitados.**
- Se ha ponderado como **altamente positivo y enriquecer el Foro de Intercambio realizado en diciembre de 2015, donde se expuso el trabajo que realizan los socios, la experiencia de Municipios del País Vasco y de Ecuador.**
- La **asistencia técnica se ha traducido también en una sustanciosa producción de informes y estudios** que apoyaron la formulación de varias iniciativas legislativas y normativas que se presentaron -y en algunos casos se aprobaron- en el ámbito de los consejos municipales plurales.
- Se destaca el trabajo realizado en el marco de las **UNIMUJER ODAC**, las cuales, según el monitoreo realizado, están posicionadas dentro del ideario de las mujeres que enfrentan violencia, como garantes de sus derechos humanos, y que existe un buen nivel de confianza por parte de la población, en la intervención de la PNC a través de esta unidad especializada.
- Igualmente importantes fueron las **acciones de capacitación con la PNC**, siendo que el personal demanda la retroalimentación y fortalecimiento de los conocimientos adquiridos por medio del curso de especialización. También requieren de formación y actualización constante y periódica (cada tres meses por lo menos) sobre Atención de víctimas de delitos; Leyes y procedimientos para estar preparados a la hora de la intervención (actualizar sobre reformas); y Leyes y procedimientos cuando las víctimas son niños, niñas y adolescentes, por ejemplo: cómo deben proceder si acuden sin representante legal.
- El personal de las delegaciones, subdelegaciones, y UNIMUJER ODAC considera necesario que se divulgue información sobre resguardo de niñas, niños y adolescentes en los centros asistenciales a los cuales acuden cuando es necesario.
- En términos de **Valor Agregado por parte de ONUMUJERES**, se destaca la capacidad de soporte técnico a los organismos de gobierno en adquisiciones y contrataciones, incluyendo exenciones impositivas.
- Otro aporte, se refiere a **dar seguimiento a compromisos internacionales y la posibilidad de movilizar fondos relativos a esos compromisos** (como la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer).
- **Generación de evidencia empírica** para su uso en el ciclo de políticas públicas a partir de evaluaciones independientes.

- La asistencia técnica de ORMUSA y el apoyo de ONUMUJERES para realizar **la evaluación (monitoreo) de la calidad de servicios que de UNIMUJER-ODAC**, es un producto muy exhaustivo. Valoran la AT de ONUMUJERES y la socialización de los hallazgos con el jefe de la policía de continuar y asumir los vacíos que se encontraron en la evaluación.
- Incidencia / influencia multinivel utilizando su propio marco de referencia de políticas (como el marco de NNUU, UNDAF por período, y la Estrategia de ONUMUJERES-El Salvador) tanto con la sociedad civil como con los diferentes niveles del sector público.
- El fortalecimiento de las organizaciones ha sido clave para dejar capacidad instalada, y formar promotores de los derechos de las mujeres en la propia organización (ej. alcaldía de Santa Tecla).
- La firma de los acuerdos/convenios de cooperación con las contrapartes ha procurado el cumplimiento de los compromisos asumidos en el proyecto y la realización de las actividades en los tiempos acordados.

Ventajas comparativas de ONUMUJERES

- El valor agregado que ha tenido ONUMUJERES en la iniciativa, ha sido clave especialmente en lo relativo a la neutralidad política frente a actores que tienen problemas de confianza mutua.
- ONUMUJERES tiene un rol destacado de liderazgo y es reconocida por brindar aportes relevantes en asesoría de políticas y transferencia de conocimiento al país; y su imagen es favorable en el gobierno nacional.
- Rendición de cuentas y transparencia, fácilmente exponibles frente a la opinión pública.
- Ventajas en las modalidades de contratación de consultores, sin generar relaciones de dependencia con el estado, con estándares de calidad referenciados a las pautas de Naciones Unidas (vs la modalidad de contratación directa por el estado).
- Posibilidad de proyección internacional de las experiencias que se desarrollan bajo el paraguas ONUMUJERES y de recibir el expertise desarrollado en otros lugares del mundo (vínculo con la Agencia de Cooperación del País Vasco).
- La incidencia multinivel en jurisdicciones diferentes, con la cooperación internacional y la posibilidad de expandir esa incidencia en la academia, la prensa, y la empresa privada.

6. RECOMENDACIONES

Recomendaciones generales

- **Planificar una agenda articulada con las autoridades del país** para la estrategia de implementación de proyectos de ONUMUJERES, centrándola en ISDEMU (que en el Proyecto fue un aliado) se debería convocar a todos los actores, profundizando los vínculos, con otras entidades públicas que quizá no participaron activamente en este proyecto en coordinación con ISDEMU (dado que es el organismo rector a nivel nacional de esta temática).

Recomendaciones específicas para ONUMUJERES

- Fortalecer la **estrategia de comunicación de ONUMUJERES en el país**, para brindar apoyo a los proyectos que tengan desde su diseño, enfoque de género, interculturalidad, DDHH. Esto contribuiría

a mejorar el posicionamiento y la visibilidad de ONUMUJERES, y permitiría generar sinergias con las áreas comunicacionales del Estado a todos los niveles y también de otros cooperantes.

- **Pensar en la sostenibilidad de las políticas:** pensar en sostenibilidad es sinónimo de medir resultados y documentar buenas prácticas de forma tal de demostrar la conveniencia de preservar aquello que funciona y perfeccionar lo que no está dando resultados deseados o esperados, se recomienda sistematizar información de proyectos y de iniciativas.
- En esta instancia de formulación de una nueva etapa y un nuevo rol se debe **involucrar un análisis crítico en torno a los costos de los esfuerzos brindados y los resultados logrados** teniendo en cuenta una proyección de los recursos disponibles para los años venideros y una priorización de las acciones en las que la ONUMUJERES pueda hacer una contribución diferencial respecto a las capacidades locales. Considerar el conocimiento de ONUMUJERES en América Latina y otras regiones a fin de favorecer el intercambio de buenas experiencias y prácticas exitosas para aplicar en El Salvador.
- **Ampliar el abanico de actores con los que se interrelaciona ONUMUJERES** (universidades, ONGs, consultores privados, expertos), posiblemente organizándolos según sus especialidades en los diferentes factores que afectan a las posibilidades de las mujeres de acceder a servicios de calidad así como a la participación política.
- **Promover la cooperación técnica a través de la Cooperación Sur Sur** y profundizar las acciones iniciadas con el **Gobierno Vasco** y la **Red de Municipalistas**.

Organizaciones Gubernamentales

- Es prioritario **generar más y mejor capital humano formado en temas de género** tanto en los niveles nacionales y locales, como en los medios de comunicación. El Estado y el SNU (este mandato debería involucrar a otras agencias) deben movilizar recursos técnicos y financieros a fin de continuar y profundizar programas de capacitación para los funcionarios públicos que interactúan con las mujeres en todas las esferas, en particular en el sector salud y seguridad.
- **Profundizar la apertura de unidades descentralizadas**, priorizando las zonas de pobreza crítica así como el mapa de áreas de violencia crítica que no necesariamente coincide. Este doble criterio podría colaborar en definir esquemas de resultado que concentren el esfuerzo de ONUMUJERES en quiénes tienen mayores dificultades de acceso (áreas rurales y pueblos indígenas) o que enfrentan situaciones más complejas por efecto de la violencia generalizada que asola al país que podrían integrarse en el diálogo en el área de seguridad ciudadana, en el contexto del Plan El Salvador Seguro, consensuado recientemente entre los diferentes sectores del país (información de septiembre 2015).

Otros Actores de la Cooperación

- Se sugiere incluir una **oferta de articulación** frente a la cooperación y a financiamiento externo, potenciando la articulación de actores claves. Un ejemplo concreto en este sentido son las acciones vinculadas a capacitación de fuerzas de seguridad donde otros organismos internacionales efectúan esfuerzos, por lo que la contribución de ONUMUJERES no debe circunscribirse a estar en el margen y superpuesta a las capacidades locales o de otras agencias, sino en convertirse en eje de una convocatoria de toda la sociedad²².

²² Información del Cuadro 1 Mapa de Cooperantes – Sectores Prioritarios y Otras Áreas, Estrategia del BID con El Salvador, anexo IV 2015/2019 cita: “En el tema transversal de género, 8 cooperantes están colaborando con el desarrollo de empresas lideradas por mujeres. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y USAID apoyan para evitar la violencia contra las mujeres y en su acceso a la justicia, mientras la OPS ha trabajado en investigación sobre la prevalencia de violencia contra las mujeres. España (AECID) ha trabajado en el fortalecimiento institucional del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Finalmente, la OPS y UNFPA trabajan en la prevención de embarazo adolescente proveyendo servicios especializados en salud sexual y reproductiva.” Pp 1 anexo IV.

Sociedad Civil

- Generar otros **espacios de articulación con la sociedad civil y la empresa privada**, que puedan aportar en temas críticos como RSE asociada a la violencia de género. Esto representa una oportunidad para ampliar y consolidar alianzas con otros organismos del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) y con organismos de financiamiento externo, que incluyen en sus operaciones mandatos específicos sobre temas de género, apalancando recursos y estimulando que los organismos de crédito trabajen en conjunto con ONUMUJERES.

7. LECCIONES APRENDIDAS

- La revisión del marco de actuación del Proyecto (la estrategia de acción del proyecto inicial, el rol de la sociedad civil y de las autoridades locales con respecto al logro de los tres resultados esperados y la sostenibilidad de las acciones) ha sido pertinente, permitiendo adaptar el proyecto al contexto país de 2014 (proximidad de las elecciones locales, actuación de los consejos municipales plurales) y considerar nuevos criterios de intervención (incluir a San Salvador y municipios metropolitanos con altos índices de violencia de género).
- El fortalecimiento de las organizaciones ha sido clave para dejar capacidad instalada, y formar promotores de los derechos de las mujeres en la propia organización (ej. alcaldía de Santa Tecla).
- La firma de los acuerdos/convenios de cooperación con las contrapartes ha procurado el cumplimiento de los compromisos asumidos en el proyecto y la realización de las actividades en los tiempos acordados.
- Definir los mecanismos de atención para la violencia política, y considerar el contexto, permitió identificar nuevas necesidades y un vacío en el accionar de las instituciones operadoras de justicia.
- La posibilidad de destinar parte de los recursos para contratar a las coordinadoras regionales y asignarles responsabilidades dentro del proyecto, no solo incentivó al equipo de la organización que trabaja en los territorios, sino que mejoró la performance de las acciones.
- Los talleres regionales, propiciaron el acercamiento y mejoraron la relación entre las concejales de distintos partidos (ej coordinaban el transporte para asistir a las actividades). En algunos municipios se logró superar el espíritu de rivalidad por pertenecer a diferentes partidos, en pos de generar alianzas para favorecer el desempeño de sus funciones.
- A partir del Proyecto surge como aprendizaje, la necesidad de considerar la sensibilización de los jueces. Señalan que aunque ellas realicen un acompañamiento a la fiscalía, cuando llegan a la instancia del tribunal, les suspenden las audiencias, no le dan la importancia debida a los casos de violencia contra las mujeres. Se van a comenzar a implementar Tribunales especializados en temas de violencia y se espera una mejora, pero podría ser oportuno tomar contacto con el poder judicial para colaborar en este proceso.
- La redefinición de la estrategia del Proyecto permitió moldear algunas acciones que se habían planteado al inicio, y se favoreció el fortalecimiento institucional de los municipios. Primera experiencia de la Oficina de ONUMUJERES en forma directa en el territorio. Les permitió visualizar otra lógica en el territorio: cambio en la dinámica de intervención de ONUMUJERES en el territorio.

8. ANEXOS

Anexo A: Matriz de Evaluación Final

Anexo B: Formularios de entrevistas, grupos focales y encuestas

Anexo C: Socios y aliados del Proyecto

Anexo D: Agenda de la misión de campo

Anexo E: Listado de documentos revisados

Anexo F: Listado de personas entrevistadas

Anexo G: Fotográfico

Anexo H: Principales logros del Proyecto